

**PERCEPCION DE LOS JOVENES INFRACTORES DE LOS PROGRAMAS  
DE PROTECCION A LOS QUE ASISTEN**

**BAUTISTA PULIDO DIEGO ALEXANDER  
BERMÚDEZ GONZÁLEZ LUZ HELENA**

**UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
PROGRAMA DE PSICOLOGIA  
BOGOTA D.C. III 2013**

**PERCEPCION DE LOS JOVENES INFRACTORES DE LOS PROGRAMAS  
DE PROTECCION A LOS QUE ASISTEN**

**BAUTISTA PULIDO DIEGO ALEXANDER  
BERMÚDEZ GONZÁLEZ LUZ HELENA**

**Trabajo de grado para obtener el título de  
Psicólogo**

**Asesora: CLAUDIA PATRICIA ROA MENDOZA  
Psicóloga**

**UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
PROGRAMA DE PSICOLOGIA  
BOGOTA D.C. III 2013**

## DEDICATORIA

A Dios infinitas gracias, ya que de tu mano fuiste quien nos concedió sabiduría y fortaleza para nunca desfallecer en los momentos donde todo parecía oscuro y sin salida, A la Dra. Claudia Roa, quien creyó, orientó, guió y apoyó nuestro trabajo, con todos sus conocimientos, aportes académicos y enseñanzas, durante este largo y extenso camino. Realizamos una apreciación especial a todas aquellas personas que de cierta manera han contribuido en todo nuestro proceso formativo, durante estos años, a través de enseñanzas, experiencias, y consejos, los cuales han sido vitales para la consecución de nuestros objetivos. De igual forma a nuestras familias por su apoyo incondicional, ya que ellos son y serán para siempre fuente de nuestra inspiración y motivación para nuestras vidas. Finalmente, a aquellos ángeles que desde el cielo guiaron y apoyaron nuestro proceso formativo y en los momentos difíciles nos llenaron de fortaleza para no desfallecer.

## **AGRADECIMIENTOS**

A la psicóloga Diana Comba coordinadora, de prestación de servicios de la ACJ, y la escuela de trabajo el redentor ya que con su ayuda hicieron posible la realización práctica de nuestro trabajo investigativo. A la Dra. Claudia Patricia Roa docente quien nos orientó con sus mejores aportes académicos, día tras día para la elaboración de nuestra tesis. Por último a todas aquellas personas que estuvieron vinculadas de una u otra forma, contribuyendo con aportes, críticas y apreciaciones valiosas para nuestra formación como profesionales y en especial a nuestras familias ya que sin ellos este logro no tendría la importancia que merece.

## Tabla de contenido

RESUMEN .....	1
Palabras Clave: Agresión, delito, , conducta,, privación, re sociabilización, joven infractor, programa de protección.....	1
ABSTRACT .....	2
INTRODUCCION .....	4
Planteamiento del Problema .....	5
Objetivo General .....	7
Objetivos Específicos .....	7
Justificación.....	8
MARCO TEORICO.....	10
Teoría general del delito.....	10
Concepto del delito.....	11
Caracterización de los jóvenes de la ACJ .....	21
Delincuencia juvenil, problemática actual.....	22
Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) .....	23
ACJ (Asociación Cristiana de Jóvenes) .....	25
Asociación cristiana de jóvenes (ACJ) prestación de servicios a la comunidad	26
Reseña histórica.....	26
Misión .....	27
Visión .....	27
Objetivos .....	27
Principios filosóficos .....	27
Programa del centro formación juvenil .....	28
Misión del programa .....	29
Visión del programa .....	29

Objetivos del programa .....	29
General .....	29
Específicos .....	29
Modelo de atención del centro de formación juvenil.....	30
MARCO METODOLOGICO .....	33
Tipo de estudio.....	33
Instrumento .....	34
Procedimiento .....	34
Matriz de análisis intersujeto .....	35
RESULTADOS .....	36
Discusión.....	48
BIBLIOGRAFIA .....	53

## **TABLA DE TABLAS**

Tabla 1. Sanciones en el Sistema de Responsabilidad para Adolescentes

Tabla 2. Penas relacionadas con la privación de la libertad

## **TABLA DE ANEXOS**

Anexo A. Transcripción entrevistas

Anexo B. Entrevista

Anexo C. Consentimiento informado



## **PERCEPCION DE JOVENES INFRACTORES DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCION A LOS QUE ASISTEN**

### **RESUMEN**

En Colombia, la delincuencia juvenil es objeto de discusión por parte de aquellas entidades encargadas, ya que el tema a resolver es el funcionamiento del sistema de responsabilidad penal adolescente. Actualmente hace falta una arquitectura institucional que defina un ente rector que pueda conjugar los esfuerzos del sector de la justicia, de la Fiscalía, y las Defensorías de Familia. La presente investigación busca generar una aproximación a dicho fenómeno, ofreciendo una mirada, desde la percepción que poseen los jóvenes frente al sistema de resocialización y los diferentes entes encargados de implantar y regir la ley sobre todas aquellas conductas delictivas. Para el análisis se manejó un instrumento tipo entrevista, categorizándolo y aplicándolo a jóvenes privados de la libertad en la ACJ, donde se buscó, identificar, y percibir los beneficios, la pérdida y el costo emocional frente a la privación de la libertad. Generando una correlación que muestra que ellos reconocen y perciben el modelo de resocialización como beneficioso y un factor positivo para la conformación de sus proyectos de vida y un mejoramiento frente a todas aquellas conductas delictivas.

Palabras Clave: Agresión, delito, , conducta,, privación, re sociabilización, joven infractor, programa de protección

**ABSTRACT**

In Colombia, juvenile delinquency is discussed by those entities in charge, as the issue to be solved is the operation of adolescent criminal responsibility system. Currently it needs an institutional architecture which defines a governing entity that can combine the efforts of justice sector, Prosecutor and the Family Ombudsman. This research seeks to generate an approximation to this phenomenon, offering a look from the perception that young people have towards the rehabilitation system and the different entities responsible for implementing and law govern all conduct criminal. For this analysis it was used an interview type instrument, categorizing and applying it to young people deprived of freedom in the ACJ, which sought to identify and realize the benefits, the loss and the emotional cost from deprivation of freedom. Generating a correlation that shows they recognize and perceive the model of rehabilitation as beneficial and a positive factor shaping their life plans and improvement against any criminal behavior.

Key words: Aggression, crime, theft, conduct, model, deprivation, re socialization.



## INTRODUCCION

El objetivo de esta investigación es describir la percepción que tienen los jóvenes infractores frente al proceso jurídico y penal al que asisten con el fin de ampliar el conocimiento que se tiene sobre el fenómeno, para realizar este análisis se diseñó un instrumento tipo entrevista, en donde se tuvo en cuenta diferentes categorías como el contexto social de los jóvenes, la comisión del delito cometido, la percepción del programa de resocialización al que asisten y finalmente la proyección que tienen los jóvenes luego de dar cumplimiento a la sanción por la cual se encuentran privados de la libertad.

Para la recolección de datos se tomó como muestra poblacional, jóvenes privados de la libertad que se encuentran recluidos en el centro de formación juvenil redentor, dando cumplimiento a la sanción de prestación de servicios a la comunidad del programa de la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ), quienes presentan antecedentes delictivos, consumo decisivo de sustancias psicoactivas en especial marihuana, no existe nocividad frente al acto emitido, predomina la deserción escolar, no hay actividad laboral, presentan alta interacción con pares negativos, no hay reconocimiento de referentes de autoridad al interior del grupo familiar y su sistema es disfuncional; ingresan al centro de formación por infracciones de hurto, lesiones personales, porte ilegal de armas, entre otros.

Se toman como base las categorías anteriormente nombradas, en donde se hace evidente que frente al contexto social cuentan con factores principalmente familiares que favorecen la conservación de las conductas delictivas, puesto que en la mayoría de los casos son ellos quienes inician y perfeccionan los métodos o estilos que los jóvenes utilizan para cometer los delitos. En cuanto a la comisión del delito, son jóvenes reincidentes quienes tienen conocimiento de los centros de formación juvenil a los que asisten, sin embargo, no se preocupan por reparar el daño.

Frente a la percepción del proceso al que asisten la mayoría de los jóvenes coinciden en que encuentran beneficios en cuanto a la continuidad de

la vida académica, puesto que mientras dan cumplimiento a la sanción el sistema les ofrece la posibilidad de continuar con su vida académica, y además existe la posibilidad de asistir a cursos y talleres ofrecidos por el SENA, en cuanto a las pérdidas o costos que tiene el dar cumplimiento de la sanción, los jóvenes coinciden en la pérdida de libertad. Finalmente, frente a la proyección los jóvenes refieren querer dejar de lado la vida delictiva, sin embargo, factores del contexto social impiden la consecución de estas metas propuestas en la mayoría de los casos

### **Planteamiento del Problema**

El propósito del estudio es conocer la percepción que tienen los jóvenes infractores frente al programa de protección al que asisten, con el fin de realizar aportes al modelo de rehabilitación y resocialización contemplado en la ley de infancia y adolescencia, logrando contribuir al desarrollo de los niños y adolescentes de la nación.

El tema de estudio fue elegido debido al gran interés de los participantes de indagar sobre la percepción de los infractores, realizando un acercamiento a la población por medio de una práctica electiva realizada durante un semestre académico, en donde se logró conocer la dinámica social y familiar de los jóvenes. A partir del acercamiento realizado, se realizan entrevistas previamente estructuradas a tres jóvenes del centro de formación juvenil REDENTOR.

Es importante tener conocimiento sobre el índice de jóvenes infractores en Colombia, puesto que. El índice de jóvenes según el Ministerio de cultura, en Colombia casi el 51% de los habitantes son menores de 25 años, dentro de los cuales 11 millones se encuentran entre los 14 y 25 años, considerada como una de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, debido a que se encuentran en riesgo de desarrollar conductas antisociales, por factores sociales como situación de pobreza en las familias, altos niveles de influenciabilidad y en general, problemas político sociales por los cuales

atraviesa el país actualmente por los fenómenos de guerrilla, paramilitarismo y vinculación temprana de jóvenes a grupos armados. (Gonzalez, 2007)

*“El deterioro socioeconómico y el desarrollo de un complejo proceso de violencia social, política e institucional, son factores generadores de una profunda degradación de las condiciones de vida y seguridad personal de nuestra infancia”* (Defensoría del pueblo, 1995:8)

Según Amaia Bravo, M<sup>a</sup> Jesús Sierra y Jorge F (2009) La mayoría de los jóvenes con menor número de problemáticas asociadas suelen iniciar sus trayectorias delictivas con infracciones de menor gravedad, cumpliendo así medidas de carácter más leve, las cuales parecen resultar efectivas ya que su tasa de reincidencia es baja. Por otra parte Pueyo Antonio Andrés (2007) señala que el comportamiento violento es uno de los elementos más característicos y alarmantes de la delincuencia grave. La atribución de peligrosidad a los responsables de estos delitos violentos ha servido durante muchos años como factor explicativo y sobre todo predictivo de la reincidencia.

Es importante, tener en cuenta la ley penal de adolescentes, ya que por medio de este se tendrá conocimiento de la manera en que están siendo juzgados y penalizados estos adolescentes, identificando si esto tiene algún tipo de influencia en la reincidencia de las infracciones.

Por lo anterior se plantea la siguiente pregunta, con la cual se pretende profundizar en el tema de investigación:

### **Pregunta**

¿Cuál es la percepción que tienen los jóvenes infractores frente al programa de protección al que asisten?

### **Objetivo General**

Describir la percepción que tienen los jóvenes infractores frente al proceso jurídico y penal al que asisten, con el fin de ampliar el conocimiento que se tiene sobre el fenómeno.

### **Objetivos Específicos**

Conocer el modelo de judicialización para menores de edad existente en Colombia.

Indagar sobre el impacto en las vidas de los adolescentes luego de ser judicializados

### **Justificación**

Por medio de la investigación se pretende conocer la percepción que tienen los jóvenes menores infractores frente al proceso jurídico y penal, y el modelo de resocialización al cual se encuentran vinculados, establecido por el marco legal, jurídico y penal de nuestro país.

Para estudiarlo, la investigación se inscribe en el método biográfico, el cual permite a través de la historia de vida de personas en particular comprender y acercarse a un fenómeno social en el cual han estado inmersos. Se basa en un amplio recorrido en la vida de una persona en donde los hechos cronológicos son el hilo conductor.

Es importante revisar dicha temática, ya que según estudios realizados, en el año 2012 el 61% de jóvenes vinculados al centro de formación juvenil presentan un recorrido institucional, presentando un nivel de reincidencia dentro de la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ) con mayor frecuencia llevando a pensar si verdaderamente dicho modelo esta sirviendo, o por el contrario no esta cumpliendo con sus diferentes objetivos educativos y sociales para dicha comunidad infractora.

En diversas investigaciones Berger Christian (2004), Aceituno, M Roberto (2009,) se resalta que pese a la oferta de programas y servicios para adolescentes y la demanda de apoyo y servicios de este grupo poblacional. Se plantea que dada la ausencia de la perspectiva adolescente en el desarrollo de programas y políticas dirigidas a dicha población, la oferta programática responde a creencias y expectativas del mundo adulto.

Es por esta razón, que se propone que la subjetividad adolescente debe ser reconocida e integrada con el objeto de articular, en mejor forma la oferta y demanda de programas y servicios estructurados y elaborados para jóvenes.

Lo anterior denota la gran importancia, interés y el compromiso que se deber poseer desde el ejercicio de la psicología, y es por ello que el presente proyecto aporta conocimientos históricos y reales, frente al fenómeno de percepción de los adolescentes en cuanto a su proceso jurídico y penal y el



beneficio que trae consigo para los jóvenes menores infractores (ACJ), evidenciando el complejo y enorme panorama al que se enfrentan día a día tanto la sociedad y dicha comunidad infractora. En el interés por discutir problemáticas que conciernen a la subjetividad contemporánea, y al vínculo de ésta con dichos procesos sociales.

Como psicólogos en formación y futuros profesionales se está llamado a generar procesos de responsabilidad social que logren disminuir todos los niveles de reincidencia y faltas de la población juvenil infractora, ya que al igual son estos centros de reclusión para menores los que cumplen un papel importante y vital en el desarrollo tanto emocional, afectivo, social, como personal, e intelectual, buscando la restauración del daño y la reparación de la víctima.

Por otra parte se busca generar un aporte que sea significativo y que logre aportar tanto para aquellas personas que hacen parte de dicha investigación, como para todos aquellos entes que cubren actualmente algunos programas para menores.

## MARCO TEORICO

Hoy en día diferentes ramas que estudian el comportamiento y ciertas patologías, como la psicología, la psiquiatría, la sociología, entre otros intentan dar a conocer gran cantidad de información relacionada con factores económicos, sociales, familiares y políticos que contribuyan de manera significativa a la comprensión en torno a la delincuencia juvenil.

Para aproximarse a una comprensión del comportamiento delictivo es necesario conocer al individuo, su historia y todos los aspectos que marcan su personalidad, ya que es innegable, que todos aquellos factores tanto internos como externos de cierta manera afectan y dan origen a una gran cantidad de problemáticas delictivas. Es importante además realizar una definición clara sobre el concepto del delito y los diferentes tipos

### **Teoría general del delito**

Para Zaffaroni (2006) la teoría que existe sobre el delito general es la que permite centrarse sobre todas aquellas características las cuales debe poseer un hecho, para que así mismo, pueda ser considerado como delito, homicidio, o un hurto, entendiendo que cada una puede estar sujeta a distintas penalidades.

Tiene un objetivo notoriamente práctico, ya que es un instrumento conceptual y metodológico, el cual establece aplicar todo el peso de la ley a casos específicos. Por otra parte intenta ofrecer una base científica a la práctica de todos los juristas del derecho penal ofreciéndoles un sistema que permita la ejecución de la ley a todos los casos concretos, con un considerable margen de seguridad. Este nivel de seguridad sin embargo no es absoluto. Todos los juristas del derecho penal tienen que tener muy en cuenta que la teoría del delito no puede eliminar totalmente la inseguridad a la cual está sujeta e implícita en el compromiso de trasladar al caso concreto, lo estipulado en general por el texto de la ley. Es por esta razón que la teoría del delito realiza un paralelo de medición entre el texto legal y el caso concreto Zaffaroni (2006).

### **Concepto del delito**

El concepto de delito, es el origen primordial de la teoría general del delito, es por esta razón que debemos partir del derecho penal positivo, ya que toda aproximación para definir el delito, al margen del Derecho Penal vigente, es simplemente adentrarnos en hechos de carácter filosóficos.

Uno de los desafíos a los cuales se encuentra la teoría del delito, es el de ofrecer un concepto claro, y acorde a todas las características para que un hecho pueda ser considerado como delito Y con su respectiva, norma legal adecuada. Es por esta razón que es importante partir desde el derecho penal positivo, "todo intento de definir el delito al margen del derecho penal vigente es situarse fuera del ámbito de lo jurídico, para hacer filosofía religión o moral" (Muñoz, 2010).

Según Muñoz Conde, desde el punto de vista jurídico, "el delito se puede ver como una conducta que el legislador sanciona e impone una pena. Para el código penal español de 1999 expone que son delitos o faltas las acciones y omisiones dolosas o imprudentes penadas por la ley. Dichas características mencionadas en el concepto, no son más, que patrones a tener en cuenta en el momento de considerar un hecho como delito". Es por esta razón que es válido asumir que el concepto de delito se encuentra marcado por algunas características que denotan algunos patrones de la conducta del infractor. El concepto del delito responde a una doble perspectiva: por un lado, es un juicio de desvalor que se hace sobre el autor de ese hecho. Al primer juicio de desvalor se le llama injusto o antijuridicidad es pues, la desaprobación del acto; culpabilidad la atribución de dicho acto a su autor para hacerle responsable del mismo (Muñoz Conde, 1991).

Actualmente sobre salen algunos elementos y características los cuales hacen parte fundamental de la acción del delito. Para Villamor (2000), los elementos principales del delito son: la acción, la tipicidad, la antijuridicidad y la culpabilidad y punibilidad.

Según Maurach (1994) "la acción sería una conducta humana relacionada con el medio ambiente, dominada por la voluntad dirigente y encaminada a un resultado." Entonces se podría asumir que para actuar es necesario haber previamente pensado, proyectado un acto, para poder

enfocarlo a un objetivo, por tanto la representación, y la idea viene primero, antes de la acción. Aunque hoy en día para el derecho penal, no sólo se tiene en cuenta la acción sino también la omisión. La tipicidad según (Villamor, 2003, Pág. 91) "es la adecuación de la conducta del sujeto al tipo penal."

Para ello es necesario establecer un juicio de tipicidad, la averiguación que sobre una conducta se efectúa para saber si presenta los caracteres imaginados por el legislador, siendo la tipicidad el resultado afirmativo de ese juicio (Zaffaroni, 2000).

En la culpabilidad, es culpable quien actúa de una manera, cuando podía libremente obrar de otra. Quien pudiendo abstenerse de realizar la acción tipificada, decide actuar en contra de lo prohibido. "La capacidad de culpabilidad tiene un momento cognoscitivo intelectual y uno de voluntad volitivo; la capacidad de comprensión de lo injusto y de determinación de la voluntad conforme a sentido. Solo ambos momentos conjuntamente constituyen la capacidad de culpabilidad". (Welzel, 1976).

Para (Fréchette & Le Blanc, 1998; Moffitt, 1993; Rutter, Giller & Hagell, 2000) el tipo de delincuencia se da debido a la existencia de dos grandes modos de actuar delictivo por parte de los jóvenes. El primero conocido como delincuencia común, lo cual se entiende como una manifestación característica propia del periodo adolescente, un epifenómeno en tanto es consecuencia de necesidades propias del desarrollo como la exploración de los límites personales, el proceso de individuación o la necesidad de sobresalir entre pares y todo su círculo social de amigos (Zambrano & Dionne, 2008).

Diversos estudios realizados por autorreporte, en algunos lugares del mundo, han confirmado que todos los adolescentes, especialmente los varones, realizan, casi siempre en grupo, múltiples comportamientos de riesgo y con bastante frecuencia actuaciones que, de ser sancionadas por los sistemas judiciales, ameritarían una sanción por cometer infracciones a la ley penal, alcanzando tasas que varían del 70% al 90% de la población masculina entre los 14 y 18 años, con independencia del origen social de los adolescentes (Alarcón et al., 2010; Le Blanc & Fréchette, 1989; Rechea, Barberet, Montañés & Arroyo, 1995; Rutter & Giller, 1985).

Sin embargo, hoy en día existe la presencia de contextos protectores en los ámbitos familiar, escolar, de pares y económico, actuando en forma natural para la reducción o eliminación de estas conductas, reforzando otras de carácter pro social que favorecen una integración psicosocial adaptativa (Rutter, 1993).

Para (Rutter, 1993) a este actuar delictivo se le denominó delincuencia de proceso adolescente (DPA) y se caracteriza, principalmente entonces, por todos aquellos delitos de baja gravedad y alta frecuencia, en un periodo muy breve de tiempo, con inicio posterior a los 13 años y generalmente reactivos a factores situacionales como todas aquellas experiencias personales o familiares estresantes, o a la asociación con grupos de amigos que de una u otra forma incentivan comportamientos de riesgo o actuaciones infractoras de la ley.

En estos casos, la sola judicialización del comportamiento infractor constituye un potente incentivo para la finalización de la conducta, todo esto considerando que desde la evidencia empírica nos muestra que la justicia sanciona más a los adolescentes de sectores sociales de bajos recursos, los inmigrantes y a los pertenecientes a minorías étnicas, (Bonta, La Prairie & Wallace Capretta, 1997; Moffitt, 2001; Onifade, Petersen, Buynum & Davidson, 2011; Rugge, 2006), por ende, muchos de los adolescentes sancionados pertenecen a este grupo debido a su vulnerabilidad social inicial.

El segundo modo de actuación delictiva en la adolescencia ha sido conceptualizado como delincuencia persistente o distintiva (DPD), y se representa en diversos países entre un 5% y un 14% del total de todos aquellos adolescentes sancionados, los que sin embargo pueden ser responsables de más del 50% de los delitos judicializados (Fréchette & Le Blanc, 1998; Loeber, Green, Keenan & Lahey, 1995; Loeber et al., 1991; Moffitt, 1993; Rutter et al., 2000)

En dicho grupo, aún más pequeño, pero de mayor complejidad en su actuar, la evidencia empírica existente ha demostrado que se acumulan un gran mayor número de factores de riesgo estáticos y dinámicos. Entre los

estáticos los de mayor relevancia aparecen que a una temprana edad se inicia con una gran cantidad de delitos, debido a una historia de vulneraciones en la infancia, desvinculación temprana del sistema escolar y socialización delictiva; y entre los dinámicos, características psicológicas del adolescente (todas las actitudes y tendencias), distorsiones en su interpretación de la realidad, vinculación a grupos influenciados de amigos con comportamiento desviado, consumo abusivo de sustancias psicoactivas, y una débil supervisión por parte de sus padres, los cuales en muchos casos atraviesan por diversas situaciones conflictivas (Andrews & Bonta, 2003; Bonta & Andrews, 2007; Hoge, Andrews & Leschied, 1996).

Hay que tener en cuenta que, este grupo es aún más heterogéneo que el anterior, pues la especificidad en la conjunción de factores de riesgo y recursos adaptativos contextuales y personales durante el transcurso de la adolescencia, junto al impacto que logran las intervenciones en todos el adolescente, van configurando y estructurando trayectorias delictivas diferenciadas equivalentes a las que se pueden observar en adolescentes convencionales, pero experimentadas en un entorno el cual favorece la delincuencia como una estrategia de sobrevivencia (Alarcón, 2001; Alarcón, Vinet & Salvo, 2005; Alarcón, Vinet, Salvo & Pérez-Luco, 2009; Bacque et al., 2005; Fréchette & Le Blanc, 1998; Pérez-Luco, Alarcón, Zambrano, Bustamante & Alarcón, 2009).

Estas trayectorias se pueden percibir como todo el proceso por el cual los jóvenes se van desvinculando progresivamente de los espacios de socialización normales, desarrollando comportamientos de riesgo y viviendo experiencias gratificantes que contravienen lo socialmente esperado, lo que es justificado y validado por la propia experiencia, reforzando y especializando la conducta infractora y contribuyendo a la construcción de una identidad delictiva (Alarcón et al., 2012).

Algunos estudios realizados en Canadá y Estados Unidos han derivado en la determinación de cuatro perfiles delictivos distintivos o niveles de supervisión diferenciada para los adolescentes con actuar delictivo persistente

(Bacque et al., 2005; Fréchette & LeBlanc, 1998; Wiebush, Freitag & Baird, 2001).

Para el caso chileno, estudios sucesivos (Alarcón, 2001; Alarcón et al., 2005; Alarcón et al., 2009; Alarcón et al., 2012) con adolescentes varones, han delimitado y confirmado la existencia de cinco agrupaciones que, analizadas retrospectivamente en sus historias, coinciden plenamente con los tipos descritos para Canadá y Estados Unidos, y agregan un quinto perfil que sería característico de la realidad chilena, y eventualmente latinoamericana, al mostrar en su génesis mayor peso de una socialización delictiva propia de contextos urbano-marginales que validan contraculturalmente la trasgresión.

Es por esta razón que es importante contemplar de cierta manera si actualmente se respetan o por el contrario se vulneran y no son tenidos en cuenta los derechos de los niños, contemplados en la convención internacional de los derechos de los niños, y regidos bajo cada ente encargado el cual debe de velar por el bienestar, la salud tanto física como emocional, y una mejor calidad de vida.

Desde hace algunos años, la gran mayoría de los países del mundo han firmado constantemente innumerables, compromisos formales respecto a los derechos fundamentales de todos los niños y adolescentes, legislando y ratificando convenios al respecto como la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1989)

Los especialistas del área saben que, pese a haber aprobado leyes nacionales y convenios internacionales, en muchos países de América Latina, Europa y Norteamérica se existe algo que se le conoce como exclusión social, la negación de derechos y la represión de las poblaciones infanto-juveniles más vulnerables.

Ejemplo de esto son los casos de jóvenes donde en algunos países hoy en día y pese a la existencia de documentos donde se exige y se manifiestan todos los derechos del niño, son reclusos en cárceles para adultos o esperando ser juzgados en establecimientos insalubres los cuales no cuentan

con las condiciones óptimas, y donde predomina por encima de todo la ley del más fuerte.

Según Dionne, J. & Altamirano, (2012) Mientras se acuda al sistema de justicia penal, los sistemas de educación, salud y protección de la infancia, se contravendrá gravemente la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Actualmente día tras día se vienen adelantando grandes investigaciones las cuales no son más que simples esfuerzos por generar y aportar soluciones prácticas a dicha problemática. Para los directivos de la provincia de Québec en Canadá responsables del sistema de intervención para jóvenes infractores, más que exista a una ley que los juzgue, lo que verdaderamente importa es la manera de aplicarla y sistematizarla.

Este juicio se basa en de más de sesenta años de esfuerzos dedicados a mejorar el sistema de justicia para menores de edad en la provincia de Quebec (Canadá). (Alarcón, M. & Vargas, M., 2012).

Es por esta razón que se hace urgente generar posibilidades y innumerables alternativas que sean óptimas para el mejoramiento de dichas conductas delictivas. Para Trépanier, (2004), Los jóvenes infractores de hoy serán mañana ciudadanos adultos, miembros de la sociedad. En consecuencia, se parte de la convicción de que la mejor manera de proteger a la sociedad será siempre la rehabilitación y la prevención de la reincidencia.

No está demás insistir hoy en la interdependencia entre rehabilitación y protección de la sociedad cuando observamos tendencias que insisten en endurecer las leyes para jóvenes infractores, emulando el sistema de justicia para adultos. Si esto se materializa, sería un importante retroceso.

Según Trépanier, (2004) la evidencia científica ha ratificado que un sistema de justicia juvenil realmente justo y eficaz debe ser diferente del sistema adulto, y fundarse en la consideración del nivel de desarrollo de los adolescentes y en el derecho a la igualdad de oportunidades para favorecer su integración exitosa en la comunidad.



Es importante que se logre contemplar el sistema juvenil actual desde todos aquellos aspectos que son primordiales y fundamentales, los cuales primen por el bienestar no solo de la sociedad sino de todos aquellos menores infractores. Es por esta razón que se hace necesario que todas aquellas personas y entes encargados se encuentren lo suficientemente capacitados y contextualizados con dicha población.

Para Cano, 2008; Yáñez, 2005, los cambios de la sociedad globalizada actual requieren que todos los profesionales posean un alto grado de especialización para lograr responder eficazmente al contexto social demandante

Sin embargo, los cambios actuales entre los perfiles de competencias y los requerimientos del medio demandan de la Academia procesos de formación para el trabajo que impliquen evaluación y desarrollo de competencias especializadas (Rentería, 2001)

Según (Gil, 2007), toda la formación profesional, implica entonces, evaluar las competencias profesionales de un individuo, identificando aquellas que posee y comparándolas con el perfil de competencias requeridas para un puesto de trabajo. Esto permitiría valorar el desempeño en el cargo y las posibilidades de desarrollo a través de procesos de formación.

Según (Juliá, 2006; Ruiz, Jaraba & Romero, 2008; Uribe, Aristizábal, Barona & López, 2009), innumerables investigaciones han estudiado todas las competencias profesionales que son necesarias en el área de la intervención psicosocial, algunos psicólogos en diversas áreas de aplicación y trabajadores sociales, sin embargo un campo escasamente estudiado hoy en día ha sido el de la intervención con adolescentes.

Para Lieberknecht, Dalbosco-Dell'Aglio & Koller, (2009) todas las características evolutivas de la adolescencia exigen que los profesionales que

intervienen, consideren y tengan presente que los adolescentes son personas en desarrollo para que así mismo puedan proporcionar atención a sus diferentes necesidades.

Según (Bouffard & Little, 2004) la política pública, está en la plena obligación de, que se invierta progresivamente en la formación de estos profesionales y técnicos, dado que la calidad de un programa depende en gran parte de las habilidades y formación de su personal.

Actualmente en Colombia existe el código de infancia y adolescencia el cual desde sus inicios primo por velar por los beneficios y todos aquellos derechos los cuales en algunas ocasiones por desconocimiento mismo de este son vulnerados y para nada tenidos en cuenta. El código llega como un mecanismo de implementación y de defensa ante aquellas situaciones en las cuales no se tenía en cuenta las necesidades básicas del infante y se primaba por encima de todo el ejercicio de la ley penal.

### **Código de Infancia y adolescencia**

El código de infancia y adolescencia colombiano el sistema de responsabilidad penal para adolescentes es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de todos los delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) Y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible (Código de infancia y adolescencia, cap.139, libro 2, Tit 1, cap. 1). Por otra parte en materia de responsabilidad penal para adolescentes tanto el proceso como las medidas que se tomen son de carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme a la protección integral. El proceso deberá garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño. (Codigo de infancia y adolescencia, 2006)

El delito según el código penal colombiano es definido como:

*“Toda acción u omisión punible, objetivizada en la manifestación de un hecho previsto en la ley penal, al cual le recae una sanción, también prevista en la misma, a fin de que inhibir al individuo a la comisión de esas conductas*

*consideradas como delitos. En cuanto a las formas de comisión de los delitos, ya se trate de acción o de omisión, éste siempre será una conducta, es decir un hacer o un no hacer, cuyos resultados prevé la ley penal, los que tienen trascendencia en el mundo físico y en el del derecho”.*

En Colombia según, Luz Stella Valenzuela Camacho, Rosa María Cifuentes 2007 la franja poblacional de niños y niñas entre los 12 y 18 años, además de constituir un alto porcentaje de la población colombiana, conforma el grupo etéreo que hoy por hoy se encuentra en más riesgo de desarrollar conductas antisociales, esto debido, entre otras causas, a todas las características propias de la edad, el desarrollo, situaciones de pobreza de las familias, inexperiencia que les lleva a ser fácilmente influenciados por adultos inescrupulosos y, en general, la problemática que está afrontando el país, complicada por los fenómenos de guerrilla, paramilitarismo y vinculación creciente de jóvenes al conflicto armado, a pesar de los programas para superar esta situación.

Para la defensoría del pueblo (1995), Colombia se encuentra en una crisis que la cual se centra, dentro del marco de la modernización, urbanización acelerada y globalización, situación que afecta de un tiempo para acá, acompañada por la constante pérdida de capacidad de las instituciones básicas de cumplir sus funciones educativas esenciales, como organizadoras de la vida cotidiana, socializadoras y formadoras de las nuevas generaciones.

*“El deterioro socioeconómico y el desarrollo de un complejo proceso de violencia social, política e institucional, son factores generadores de una profunda degradación de las condiciones de vida y seguridad personal de nuestra infancia” (Defensoría del Pueblo, 1995).*

Dicha situación conlleva, en niños y niñas, a que se creen crisis de identidad y pertenencia social agudizada por la falta de espacios en donde puedan ser protagonistas, y sean seres activos de sus procesos formativos sociales.

Por otra parte carecen de actividades propias y gestionadas por ellos. Las instituciones no les garantizan alternativas de vida coherentes y son presas

de los grandes actores de conflicto que les atraen y manipulan. La situación socioeconómica también dificulta el ingreso a la educación, que sería un mecanismo estructural de desarrollo sobre todo para la niñez.

Para la Defensoría del pueblo, en el año 2002, con base en estudios realizados por la Defensoría del Pueblo, se analizaron las causas de la reincidencia en las conductas infractoras de la ley por parte de niños y niñas en conflicto con la ley. Se encontró que el 28% de reincidencia se debió al factor económico, el 24% al medio social que viven niños y niñas, el 16% a la desestructuración de la familia, el 12% no respondieron y el 20% expuso que las medidas impuestas no cumplen su objetivo.

Dentro de las distintas teorías que estudian el delito, es importante tener en cuenta la teoría del funcionalismo debido a que tiene en cuenta que además de existir ciertos elementos que lo componen como lo son la tipicidad y culpabilidad, el fin hacia el cual se encuentra orientado siendo en este caso el cumplimiento del cumplimiento de la norma establecida en el derecho penal

### **Teoría del Funcionalismo**

Por otra parte Klaus Roxin y Gunter Jakobs en 1997 asumen bajo la teoría del funcionalismo que las diferentes características de la acción del delito se manifiestan a través del funcionalismo moderado el cual reconoce los elementos del delito propuestos por el finalismo (tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad), pero con una orientación político criminal, puesto que los presupuestos de la punibilidad deben estar orientados por los fines del Derecho Penal, por lo que estas categorías jurídicas no son sino instrumentos de una valoración político criminal, sustituyendo la categoría lógica de la causalidad por un conjunto de reglas orientado a valoraciones jurídicas; pues la imputación de un resultado depende de la realización de un peligro dentro del fin de protección de la norma. La culpabilidad se limita con la necesidad de prevención y juntas originan el nuevo concepto de responsabilidad, que es la base de la imposición de la pena.

El funcionalismo sociológico (Jakobs, 1997) considera al Derecho como garante de la identidad normativa, la constitución y la sociedad, cuyo objeto es

resolver los problemas del sistema social. Al igual que el funcionalismo moderado reconoce como punto de partida al finalismo, sin embargo en éste ya no están presentes las tendencias de política criminal, pues las categorías que integran al delito tienen como fin sólo estabilizar al sistema.

Adicionalmente, es importante identificar la caracterización de la población con quien se llevará a cabo la investigación. Para esto se toma en cuenta la clasificación que se realiza en la ubicación de los grupos de trabajo en el centro de formación juvenil ACJ, en donde se evalúan aspectos socio – legales, condiciones psicosociales, funcionamiento e historia familiar, grupo de pares y la comunidad o contexto actual. Realizando una caracterización de los jóvenes bajo las siguientes categorías

### **Caracterización de los jóvenes de la ACJ**

**CATEGORIA CONTRA LA PROPIEDAD:** se ubican jóvenes que llegan por delitos de hurto y se subdivide en dos subgrupos:

**Grupo A:** Se encuentran los adolescentes y jóvenes que no presentan antecedentes delictivos, hay reconocimiento de la norma y figuras de autoridad, pueden presentar consumo de alcohol con un nivel de consumo social, realizan reflexiones positivas frente al proceso restaurativo y el acto emitido, se encuentran vinculados al sistema educativo y/o laboral, hay bajo nivel interacción con grupo de pares negativos, poseen vínculos afectivos estrechos y significativos al interior de la familia.

**Grupo B:** Se encuentran los adolescentes y jóvenes que presentan antecedentes delictivos, hay consumo decisorio de sustancias psicoactivas en especial marihuana, no realizan reflexiones frente al acto emitido, predomina la deserción escolar, ni actividad laboral, presentan alta interacción con grupos de pares negativos, no hay reconocimiento de referentes de autoridad al interior del núcleo familiar y su sistema familiar es disfuncional.

**CATEGORIA CONTRA LA INTEGRIDAD Y LA VIDA:** se ubican los adolescentes que ingresan por los delitos de homicidio, lesiones personales, porte tráfico y/o fabricación de estupefacientes, tentativa de homicidio, extorsión y secuestro. Este grupo es denominado “Grupo B contra la integridad

y vida” en la mayoría de los casos en los adolescentes hay vinculación académica, reconocimiento de las figuras de autoridad, la familia representa bajos factores de riesgo y se puede presentar niveles de interacción con pares negativos.

**CATEGORIA CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS:** Este grupo es denominado Grupo C: se encuentran los adolescentes y jóvenes con altos niveles de consumo sub dividiéndolos en dos grupos. En uno de los grupos se ubican los adolescentes y jóvenes que presentan consumo abusivo de sustancias psicoactivas, no existe antecedentes de habitabilidad o permanencia en la calle en periodos cortos de tiempo, presentan auto engaño en relación a su proceso adictivo y de su tratamiento, existen niveles de motivación escolar, realizan alguna actividad productiva como estudio o trabajo, la familia presenta negación frente al consumo de su hijo, el dialogo es permeado por agresiones verbales o físicas, se mantienen niveles de seguimiento familiar. En el otro grupo se ubican adolescentes y jóvenes con un nivel de consumo de sustancias psicoactivas compulsivo, con antecedentes de habitabilidad o permanencia en las calles, no hay percepción del daño ni el riesgo que genera el consumo, hay baja conciencia de cambio, no hay vinculación académica ni laboral, la familia presenta normalización de la conducta del joven y sentimiento de desesperanza frente al cambio y normalización de la conducta del joven y sentimiento de desesperanza frente al cambio y abandono del consumo, hay ausencia de comunicación entre el sistema familiar convirtiéndose en familias expulsadora.

### **Delincuencia juvenil, problemática actual**

Para llegar a un acercamiento sobre la problemática actual de la delincuencia juvenil, se toma en cuenta la definición textual de sistema de responsabilidad penal para adolescentes presentado a continuación.

El sistema de responsabilidad penal según el ICBF (2006) se ve como un conjunto de normas, procedimientos, entidades, autoridades y leyes las cuales rigen e intervienen en el proceso de juzgamiento de los delitos cometidos por los adolescentes. El sistema sin duda propone un cambio radical

en cuanto a la mirada y los procedimientos que se venían ejerciendo hasta la fecha, implica y requiere cambios en las diferentes instituciones enfatizando una nueva comprensión de los niños, niñas y todos aquellos adolescentes.

### **Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)**

El Código de la Infancia y la Adolescencia señala que “el Sistema de Responsabilidad penal para Adolescentes es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen e intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible”<sup>21</sup>. Posteriormente, precisa que “las conductas punibles realizadas por personas mayores de catorce años (14) y que no hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, dan lugar a responsabilidad penal y civil, conforme a las normas consagradas en la presente ley

El proceso y las medidas del SRPA tienen “un carácter pedagógico, específico y diferenciado con respecto del sistema de adultos conforme a la protección integral. El proceso deberá garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño. De ahí la importancia de la participación de la víctima en el Sistema y las garantías para el ejercicio de sus derechos, más aún cuando éste es un niño. En este sentido, el Código establece el mecanismo para la reparación del daño a la víctima en los siguientes términos “los padres, o representantes legales, son solidariamente responsables, y en tal calidad, deberán ser citados o acudir al incidente de reparación a solicitud de la víctima del condenado o su defensor. Esta situación deberá realizarse en una audiencia que abra el trámite del incidente

La Ley 1098 de 2006 contempla como último recurso la privación de la libertad y promueve salidas anticipadas para resolver los conflictos generados por la conducta punible del adolescente y permite la aplicación del principio de oportunidad, que “supone el consentimiento de las partes y una visión tanto pedagógica, como formativa que lleve a la toma de consciencia de la acción delictiva y las acciones que de ella se derivan. La Ley establece como procedimiento aplicable la oralidad del Sistema Penal Acusatorio o Ley 906 de 2004, salvo en aquellas disposiciones que sean contrarias al interés superior

del adolescente. Tal es el caso de la publicidad y, de ahí, la reserva establecida.

Adicionalmente, la Ley 1098 consagra el principio de legalidad e inmediación, las garantías procesales, el derecho al debido proceso, a la defensa técnica y diferencia el ente acusador y el administrador de justicia especializada. A su vez, admite recursos de reposición, apelación ante segunda instancia, acción de revisión y casación. De otra parte, señala seis tipos de sanciones cuya finalidad es protectora, educativa y restaurativa, en el horizonte de la inserción social del adolescente.

Tabla N. 1 Sanciones en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

<b>Sanción</b>	<b>En qué consiste y tiempo de duración</b>
<b>Amonestación</b>	Puede comprender: la recriminación del adolescente por parte de la autoridad judicial; la exigencia al adolescente o representantes legales de la reparación del daño; y la asistencia al curso educativo sobre respeto a los derechos humanos
<b>Imposición de reglas de conducta</b>	Obligaciones y prohibiciones para regular su modo de vida; así como promover y asegurar su formación (Máximo 2 años)
<b>Prestación de servicios a la comunidad</b>	Tareas de interés público que el adolescente debe realizar de forma gratuita (Máximo 6 meses)
<b>Libertad asistida</b>	Concesión de la libertad con la condición de someterse a supervisión, asistencia y orientación de un programa de atención especializada. (Máximo 2 años)
<b>Medio semi cerrado</b>	Vinculación a un programa especializado, durante horario no escolar. (Máximo 3 años)
<b>Privación de la libertad</b>	En centro de atención especializada. Sanción que podrá ser sustituida por otras con el compromiso de no volver a delinquir y guardar buen comportamiento

Fuente: Ley 1098 de 2006, Artículos 182, 183, 184, 185 186 y 187

Así mismo, regula las penas relativas a la privación de la libertad

Tabla N.2 Penas relativas a la privación de la libertad

<b>Código penal</b>	<b>Edad del adolescente</b>	<b>Duración de sanción</b>
<b>Pena igual o superior a seis años de prisión</b>	16 a 18 años	1 a 5 años
<b>Homicidio doloso, secuestro,</b>	14 a 18 años	2 a 8 años



---

**extorción, en todas las modalidades**

---

Fuente: Ley 1098 de 2006, Artículos 182, 283, 184, 185, 186 y 187

De acuerdo a la ley 1098 del 2006, en el capítulo V, libro II, establece en el artículo 184 que la sanción de prestación de servicios a la comunidad “es la realización de tareas de interés general que el adolescente debe realizar en forma gratuita por un periodo que no excede los seis meses, durante una jornada máxima de ocho horas semanales preferiblemente en fines de semana y festivos o en días hábiles sin afectar su jornada escolar” (Congreso de la República, Diario Oficial No. 46.446 de 8 de noviembre de 2006).

Dentro de las instituciones en las cuales los jóvenes dan cumplimiento a las sanciones impuestas por los juzgados, se encuentra la ACJ (Asociación Cristiana de Jóvenes), institución en la cual se da cumplimiento a la sanción prestación de servicios a la comunidad y libertad asistida y vigilada.

A continuación se realiza la descripción textual de centro de formación juvenil ACJ encontrada en los documentos institucionales

**ACJ (Asociación Cristiana de Jóvenes)**

El centro de formación juvenil basa su actividad en el proyecto de atención institucional PAI para trabajar con la población que se encuentra inmersa en el sistema de responsabilidad penal. De acuerdo al PAI y basado en la misión y visión del la ACJ, este proyecto pretende por medio de estos principios corporativos aprovechar el talento humano de los jóvenes facilitando actividades que hagan responsables de su desarrollo a los jóvenes para que activamente construyan y/ o deconstruyan significados que afiancen su proyecto de vida por medio del conocimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Desarrolla un proceso de intervención con los jóvenes en conflicto con la ley entre los 14 y 21 años de edad que se encuentran inmersos en el sistema de responsabilidad penal y que son remitidos por los juzgados de menores. En este centro se desarrollan sanciones pedagógicas contempladas en la ley 1098 del 2006 “ley de infancia y adolescencia”, denominada centro de formación juvenil vigilada y prestación de servicios a la comunidad.

La ACJ, cuenta con jóvenes que deben cumplir con una sanción de hasta dos años; esta situación se presenta debido a que los centros especializados de medio cerrado se encuentran congestionados. Con la sanción “prestación de servicios a la comunidad” se pretende restituir o reparar el daño y no a la víctima individualmente, sino a la sociedad como víctima secundaria del hecho punible. Debe haber un vínculo entre la naturaleza del servicio prestado y el delito a ser sancionado o con el daño causado, para así inculcar en el adolescente la responsabilidad de sus actos, convirtiéndose esta situación en una herramienta que contribuye a la reparación del daño, buscando mejorar la percepción sobre si mismo y su valor social, conllevando con ello a la inclusión social.

### **Asociación cristiana de jóvenes (ACJ) prestación de servicios a la comunidad**

#### **Reseña histórica**

La ACJ-YMCA fue fundada en Colombia, el 10 de marzo de 1964, inició sus labores bajo la dirección de Donald C. Warrington en una sede ubicada en la calle 24 No. 13-57, desde donde promovió la vinculación de voluntarios jóvenes y adultos interesados en trabajar en la extensión del Reino de Dios, dándole prioridad a la labor con Comunidades marginadas. Posteriormente, en el año 1966 la ACJ-YMCA adquirió la sede campestre ubicada en Santandercito, (Cundinamarca) a la que denominó «Campamento Bochica» como un espacio ideal para la realización de procesos educativos con niños, niñas y jóvenes a través de la recreación, trabajando prioritariamente con niños, niñas y jóvenes en situación de alta vulnerabilidad, (niños, niñas y jóvenes en y de la calle), población de sectores populares, víctimas de la violencia y víctimas de catástrofes naturales como en las zonas de Armero, Cauca y Eje Cafetero.

Actualmente la ACJ-YMCA se encuentra en Bogotá y Cundinamarca, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Medellín, Puerto Boyacá Tolima con sedes en Ibagué, Lérica, Armero Guayabal en el Eje Cafetero en Dosquebradas, Risaralda, Quindío y en otras ciudades como Florencia, Manizales, Pasto,

Neiva y Tunja se desarrollan programas juveniles, en convenio con universidades locales.

La YMCA desarrolla programas en convenio con organizaciones locales, nacionales e internacionales.

### **Misión**

La ACJ-YMCA es una organización mundial, cristiana ecuménica, un movimiento voluntario para hombres y mujeres, con especial énfasis en el involucramiento de jóvenes, que busca compartir el ideal cristiano en la construcción de una comunidad humana con justicia y amor, paz y reconciliación.

### **Visión**

La ACJ-YMCA de Bogotá y Cundinamarca será reconocida como una organización de voluntariado líder, que ofrece programas y servicios de óptima calidad con impacto en el mejoramiento en el nivel de vida de la comunidad.

### **Objetivos**

- La asociación cristiana de Jóvenes ofrece servicios con calidad certificada.
- La organización presta servicios que cumplen satisfactoriamente con los requerimientos de cliente/beneficiarios.
- La organización aplica procedimientos de medición, análisis y mejora continua procurando la eficacia permanente del sistema de gestión de calidad.
- La organización desarrolla procesos de capacitación, entrenamiento y comunicación para que el talento humano de la organización comprenda y contribuya en la divulgación, promoción e implementación de una cultura de calidad con enfoque al cliente.

### **Principios filosóficos**

La filosofía y marco de acción de ACJ se ha venido consolidando a lo largo de la trayectoria institucional, tanto a nivel internacional como a nivel nacional y local y buscan “unir a aquellos jóvenes que considerando a

Jesucristo como su Dios y salvador de acuerdo con las sagradas escrituras desean en su Fe y en su vida ser discípulos de Él y trabajar juntos para extender el reino de Dios entre los jóvenes”.

La ACJ- YMCA se enfoca en los siguientes desafíos que son priorizados de acuerdo a su propio contexto:

-Compartir y vivenciar la buena noticia de Jesucristo y el empeño por el bienestar espiritual, físico e intelectual del individuo y la integridad de las comunidades.

-Facultar a todos, especialmente a los jóvenes a la mujer que sean autodeterminados, ejerzan grandes responsabilidades, asuman un liderazgo a todo nivel y trabajen hacia una sociedad equitativa y autónoma.

-Abogar y defender los derechos de la mujer y defender los de derechos de niños y jóvenes.

-Fomentar el dialogo y la fraternidad entre las personas de diferentes creencias e ideologías, reconociendo su propia identidad y promoviendo la renovación cultural.

-Comprometerse a trabajar en solidaridad con los pobres, desposeídos, desarraigados, minorías, raciales, religiosas y étnicas.

-Procurar ser mediadores y reconciliadores en situaciones de conflicto y trabajar por la participación significativa y el avance de las personas hacia su autodeterminación.

-Defender la creación de Dios, contra todo aquello que pueda destruirla preservando y protegiendo los recursos de la tierra para futuras generaciones.

### **Programa del centro formación juvenil**

El centro de Formación juvenil que trabaja con población de jóvenes adolescentes en conflicto con la ley, exige una planificación que tenga en cuenta diferentes niveles de atención y las áreas de derecho que afectan la formación integral de los individuos y los procesos de reparación y restauración

del daño, por esta razón el centro de formación juvenil ha desarrollado el proyecto de atención institucional (PAI) para el trabajo con población que se encuentra inmersa en el sistema de responsabilidad penal, el cual está basado en los principios y la misión de la ACJ.

### **Misión del programa**

Promover el desarrollo integral de los jóvenes, adolescentes y familias que se encuentran en el sistema de responsabilidad penal y son remitidos por los jueces para lograr en ellos la plenitud de la vida en armonía con todos sus entornos.

### **Visión del programa**

A 2013 el centro de formación juvenil de la ACJ es reconocido a nivel nacional como una institución líder en la atención integral de los jóvenes adolescentes y familias en conflicto con la ley que contribuye a la reducción de la reincidencia ilegal y brinda estrategias de empoderamiento individual, familiar y grupal que aportan al mejoramiento del estilo de vida de la población atendida.

### **Objetivos del programa**

#### **General**

Desarrollar procesos de orientación y reflexión que posibiliten a los jóvenes y adolescentes ampliar los niveles de conciencia frente al acto infractor emitido a través de acciones que permitan la reparación del daño en el ambiente individual, familiar y social, conllevando a la disminución de actos ilegales.

#### **Específicos**

-Los jóvenes y adolescentes participan en procesos de formación integral en las áreas de derecho a nivel individual, familiar, grupal y comunitario., facilitando el acceso a oportunidades, previniendo la presencia de problemáticas sociales como el consumo de SPA, entre otros, la reincidencia en la infracción y exclusión en espacio de socialización.

-Los jóvenes y adolescentes identifican herramientas de crecimiento personal que posibilitan la construcción de su proyecto de vida.

-Los jóvenes y adolescentes realizan reflexiones en torno al fortalecimiento de su rol como ciudadano.

-Las familias de los jóvenes y adolescentes reconocen el principio de corresponsabilidad y fortalecen su dinámica familiar.

### **Modelo de atención del centro de formación juvenil**

El modelo está articulado por los siguientes componentes:

-Enfoques de intervención: se contempla la dirección y procedimientos que brinda el enfoque sistémico, el enfoque de derechos, enfoque diferencial y de desarrollo integral y se ven desde una perspectiva transversal los cuales se contemplan en las acciones desarrolladas por el centro de formación juvenil.

-Principios de intervención: contempla los principios de integralidad en la atención especializada como guía y distinción de la intervención psicosocial de que se brinda.

-Componentes de atención: acciones y estrategias con que cuentan para la intervención integral en los cuales se tiene en cuenta los componentes pedagógicos, familiar, cultural, terapéutico, salud y nutrición, gestión y socio legal.

-Fases del proceso: tiempos y momentos que rigen la intervención y dentro de los cuales contemplan acciones y metas específicas.

En los niveles de atención está presente el de servicio comunitario, que se define como toda aquella actividad que permite al individuo acercarse a la realidad en la que vive una comunidad, dándole la oportunidad que aplique sus conocimientos, habilidades y aptitudes en ocasiones desconocidas por el mismo y que se pueden intensificar en pro de un beneficio común logrando desarrollar un acto de reciprocidad (Cartilla Centro de formación Juvenil, 2012).

Este servicio social tiene un sentido pedagógico de reparación del daño causado, el cual es visto a través del desarrollo de actividades restaurativas en escenarios comunitarios, en los cuales el joven y adolescente confronta su conducta y se promueven reflexiones frente al delito cometido.

Estos espacios se gestionan a partir de la coordinación con instituciones públicas y privadas, con las cuales se realizan procesos de sensibilización que permiten la apertura de estas acciones.

Desde el proceso de restauración, los participantes realizan acciones propias de este proceso y se propician espacios con el coordinador del grupo focal para el análisis de la reparación del daño. El servicio comunitario cuenta con cuatro líneas:

**Línea ambiental:** Los jóvenes y adolescentes desarrollan acciones relacionadas con el medio ambiente, analizándose como sujetos activos a nivel social y comunitario, donde sus acciones van relacionadas en el mantenimiento de parques y apoyo de jardinería.

**Línea Social:** Realizan acciones con la población en alta fragilidad, propiciando espacios donde los adolescentes y jóvenes son multiplicadores de sus habilidades y destrezas.

**Línea de participación:** Adquieren herramientas para ser sujetos protagónicos en sus comunidades, realizando acciones para la resolución de conflictos y propician espacios con otros adolescentes y jóvenes para analizar problemáticas más acentuadas en las diferentes localidades de la capital.

**Línea Artística:** Los participantes adquieren herramientas de técnicas artísticas y realizan análisis del daño originado por medio de la producción de elementos con mensaje restaurativo.

A nivel individual se pretende atender las particularidades de los jóvenes, se elabora el plan de atención a nivel individual de acuerdo las necesidades de cada joven, las cuales son identificadas en el proceso de evaluación inicial y en las evaluaciones mensuales a nivel psicosocial que se

hacen a lo largo del proceso. El plan es revisado cada mes por el coordinador del caso, para determinar si se cumple y si las medidas adoptadas son las pertinentes. De igual manera, el equipo psicosocial lleva a cabo un seguimiento mensual, el cual tiene en cuenta los avances de cada joven lo largo del proceso.

El seguimiento del adolescente se realiza a través de diferentes espacios como visitas domiciliarias, encuentros grupales, reuniones individuales de acompañamiento.



## MARCO METODOLOGICO

Este proyecto, busca describir la percepción que tienen los jóvenes infractores frente al programa jurídico y penal de prestación de servicios en (ACJ). A continuación, se plantea como se realizó el estudio

### **Tipo de estudio**

Es un estudio de corte cualitativo, el cual se define como el tipo de investigación que apunta a la comprensión de la realidad de los sujetos basado en el proceso histórico, desde una perspectiva interna que rescata la diversidad y particularidad de los participantes. (Galeano, 2011). La investigación se inscribe en el método biográfico, en el cual permite a través de la historia de vida de personas en particular comprender y acercarse a un fenómeno social en el cual han estado inmersos. Se basa en un amplio recorrido en la vida de una persona en donde los hechos cronológicos son el hilo conductor. El tipo o la modalidad de la investigación son de campo análisis sistemático orientado hacia la investigación (Arias2004).

### **Diseño de la investigación**

Esta investigación se encuentra dentro de un diseño descriptivo, el cual se define como aquel en donde la información es recolectada sin cambiar el entorno, es decir, no existe manipulación de los datos recogidos y coincide con esta investigación porque los datos obtenidos por medio de las entrevistas realizadas son interpretados sin realizar cambios

### **Participantes**

Las condiciones de inclusión en la investigación fueron jóvenes privados de la libertad pertenecientes a la sanción de prestación de servicios a la comunidad (3), por delitos de hurto. Son adolescentes, hombres, de entre 17 y 19 años de edad que presentan antecedentes delictivos, consumo de sustancias psicoactivas, en especial marihuana, no presentan procesos reflexivos frente al acto emitido, no presentan referentes de autoridad y presentan interacción con pares negativos

### **Instrumento**

Se desarrollo un instrumento tipo entrevista semiestructurada, en donde se determino de antemano cual era la información relevante que se quería conseguir, sin embargo, se realizaban preguntas de tipo abierto para lograr recibir más matices de las respuestas. Durante la entrevista se tuvo en cuenta aspectos relacionados con el contexto social, comisión del delito, percepción de los jóvenes del programa de la ACJ y la proyección. (Ver apéndice B)

Las categorías que se tuvieron en cuenta para realizar el instrumento fueron: contexto social, percepción del proceso de formación al que asisten, comisión del delito y proyección. La manera de elaboración del instrumento fue a partir de la creación de las categorías dichas anteriormente a partir del marco teórico, se escogieron a partir de una lluvia de preguntas de donde se escogieron las más acertadas. (Ver anexo A). Además, se tomo en cuenta las historias de vida,, definidas como la técnica encaminadas a generar alternativas de la realidad social de los jóvenes a partir de vivencias personales. (Galeano, 2011)

### **Procedimiento**

#### Fases

Las fases que se llevaran a cabo en la investigación son las siguientes:

Fase 1: Revisión teórica, analítica y descriptiva, sobre la percepción que tienen los jóvenes infractores frente al proceso jurídico y penal de prestación de servicios en (ACJ).

Fase 2: Selección de la población (se seleccionó trabajar con jóvenes mayores de edad, infractores que enfrentan procesos jurídicos y penales, y que actualmente se encuentran vinculados al (ACJ).

Fase 3: Diseño y evaluación por jueces expertos de la prueba

Fase 4: Ajustes a la prueba

Fase 5: Implementación de la prueba

Fase 6: Análisis y resultados.

### **Manejo ético de la investigación**

Para llevar a cabo esta investigación se busca tener contacto con la población (jóvenes infractores de (ACJ) a través del método biográfico ,historia de vida, para la aceptación de ésta se utiliza un consentimiento informado el cual debe ser aprobado por cada uno de los participantes donde se especifica claramente, que la información es de carácter anónimo y totalmente confidencial y lo que pretende es observar, describir y diseñar estrategias de mejoramiento en cuanto al modelo al cual se encuentran sujetos en el (ACJ), por otra parte contar con la plena autorización del Coordinador del área Psicosocial del (ACJ). (Ver apéndice C)

### **Manejo de la información cualitativa**

Este proyecto se plantea a partir del método histórico hermenéutico donde se busca visibilizar las voces de los jóvenes, ya que tradicionalmente se ha tomado este tipo de problemática desde la estadística sin reconocer el actor que está detrás

Se utiliza el análisis del discurso definido como el proceso que consiste en estudiar como un conjunto de prácticas lingüísticas que mantienen y promueven ciertas relaciones sociales pueden actuar en el presente manteniendo y promoviendo estas relaciones. (Iñiguez, 2006)

Se utiliza teniendo en cuenta dos tipos de análisis textuales:

1. Matriz de análisis textual intrasujeto: se realizó: segmentación, fragmentación y categorización general
2. Matriz de análisis textual intersujeto: en esta matriz luego de la segmentación y la fragmentación por categoría se hicieron evidentes categorías emergentes y se realizó una interpretación

Matriz de análisis intrasujeto

<b>SUJETO</b>	
<b>CATEGORIA</b>	<b>INTERPRETACION</b>

Matriz de análisis intersujeto

---

## **CONTEXTO SOCIAL**

---

Se citan algunas verbalizaciones de los jóvenes en relación con las categorías planteadas

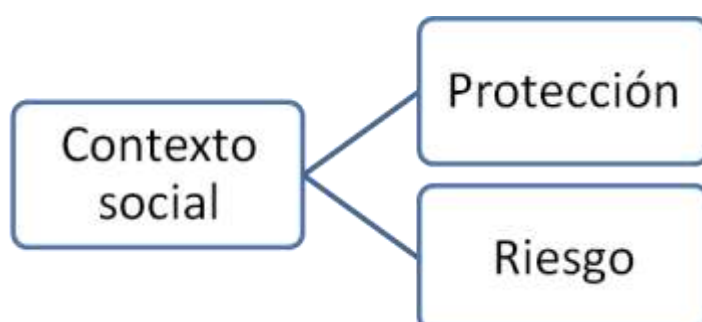
## RESULTADOS

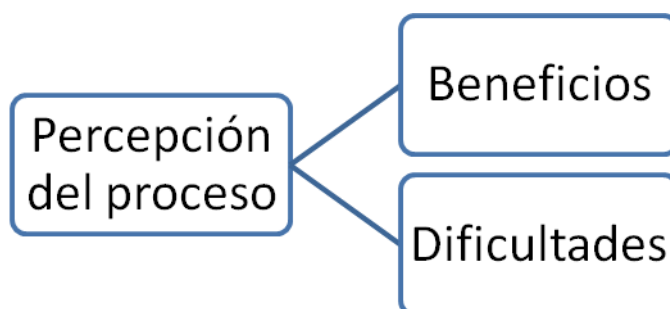
Los resultados se van a presentar a partir de las siguientes categorías:

CATEGORIA	DEFINICION
<b>Contexto social</b>	El contexto forma parte del proceso de desarrollo y, en tanto tal, moldea los procesos cognitivos. El contexto social debe ser considerado en diversos niveles: 1.- El nivel interactivo inmediato, constituido por el (los) individuos con quien (es) el joven interactúa en esos momentos. El nivel estructural, constituido por las estructuras sociales que influyen en el joven, tales como la familia y la escuela. 3.- El nivel cultural o social general, constituido por la sociedad en general, como el lenguaje, el sistema numérico y la tecnología (Vigostky, )
<b>Comisión del delito</b>	Según el código penal colombiano, es la acción de cometer el delito, o la acción de cometer una infracción la cual no es aceptada por la sociedad y conlleva una sanción disciplinaria en torno al marco legal.
<b>Percepción</b>	Gibson defiende la teoría de que la percepción es un proceso simple, en el estímulo esta la información sin necesidad de procesamientos mentales internos
<b>Proyección</b>	Las metas que se plantea el individuo y le permiten orientar sus acciones

### Subcategorías

A partir de los relatos y las entrevistas realizadas a los jóvenes las subcategorías que emergieron fueron:





Estas subcategorías dan cuenta: en el caso del contexto social, los jóvenes se enfrentan a factores que facilitan y dificultan la comisión del delito. En la percepción del proceso, manifiestan abiertamente unos beneficios y logros que han obtenido, sin embargo, como dificultad presentan el contexto social que complejiza y aumenta la posibilidad de continuar con las infracciones. En la comisión del delito, claramente se pueden ver las causas iniciales las cuales se encuentran en su mayoría relacionadas con el contexto social y por otra parte la trayectoria que ha sido la manera en que se ha perfeccionado la comisión de las infracciones. Por último se encuentra la proyección donde los jóvenes plantean que quieren dejar de lado la vida delictiva, sin embargo, por el contexto social es muy difícil.

A continuación se presenta el perfil de cada uno de los jóvenes. Los nombres son cambiados respetando el principio de anonimato establecido con los jóvenes

### **MARIO RODRIGUEZ**

Joven de 18 años, recluido en el centro de formación el Redentor desde hace 9 meses, cumpliendo la infracción de hurto agravado y calificado por la cual debe cumplir 2 años. Presenta antecedentes delictivos y de consumo de SPA desde los 11 años. Perteneciente a una familia monoparental, con

antecedentes delictivos ya que refiere que su madre, padrastro y familia paterna fueron quienes le enseñaron a robar. No conoce a su padre biológico, puesto que este muere cuando su madre se encuentra embarazada. Antes de ingresar al redentor vivía con su madre, y hermanos menores. Tiene un hijo de siete meses con el cual no tiene contacto debido a que se encuentra bajo la protección de una madre sustituta, ya que la madre biológica del bebé se encuentra recluida en un centro para menores por medida de protección. No evidencia figura de autoridad en su madre.

Inicia conductas delictivas en el colegio, con hurtos hacia sus compañeros de clase. Refiere iniciar a consumir sustancias psicoactivas debido a la influencia de un compañero quien le ofrece dichas sustancias y por desconocimiento de las mismas inicia su consumo. Ingresa por primera vez al redentor cuando tenía 14 años, refiere tener una percepción diferente del centro, ya que se encontraba atemorizado al pensar que iba a ingresar a un centro penitenciario y que debía luchar por lograr posicionarse, sin embargo, su percepción cambia puesto que refiere que se encuentra en un ambiente diferente que brinda posibilidades de cambio. Durante el tiempo en que se encuentra retenido, presenta conflictos con un compañero de sección, ya que en repetidas oportunidades tienen enfrentamientos, cuando el joven obtiene salida del centro juvenil, se encuentran de nuevo con su compañero y luego de tener una riña, este mata su padrastro y dispara en la pierna del joven con un arma de fuego.

Luego de la muerte del padrastro, el joven refiere aumentar el consumo de SPA y las conductas delictivas, ya que busca vengar la muerte de su padrastro. Debido a esto, es detenido e ingresa de nuevo al redentor, presentando conflictos con varios compañeros, razón por la cual es trasladado a Zaragoza como medida de protección.

Actualmente, el joven se encuentra retenido en la sección de sabiduría, evidencia ser una persona con dificultades en su proceso de toma de decisiones ya que es altamente influenciado. Como proyectos a futuro quiere recuperar la custodia de su hijo, quien se encuentra con una madre sustituta, quiere terminar sus estudios de bachillerato y desea ingresar a las fuerzas armadas.

## **JUAN PEREZ**

Joven de 18 años, recluido en el centro de formación el Redentor desde hace 6 meses, cumpliendo la infracción de hurto agravado y calificado la cual no ha podido ser comprobada debido a que no se cuenta con pruebas que lo inculpen, si llegados 7 meses no se encuentran pruebas que inculpen al adolescente, ser dejado en libertad. Antes de ingresar al redentor vivía con su esposa de 27 años quien tiene 7 meses de embarazo. Refiere no vivir con sus padres desde hace aproximadamente 1 año, debido a que quería independizarse y en su casa debía cumplir algunas normas de conducta como hora de llegada y no consumir sustancias alucinógenas dentro de la casa

Inicia conductas delictivas en el colegio, con hurtos hacia sus compañeros de clase a los 10 años. Refiere iniciar a consumir sustancias psicoactivas especialmente marihuana debido a la influencia de de los amigos del barrio. Ingresa por primera vez al redentor cuando tenía 14 años, por porte ilegal de armas, sin embargo refiere tener que estar armado porque presentaba diversas amenazas. Refiere tener una percepción diferente del centro, ya que se encontraba atemorizado al pensar que iba a ingresar a un centro penitenciario y que debía luchar por lograr posicionarse, sin embargo, su percepción cambia debido a que tenía algunas referencias de los centros penitenciarios en donde debía luchar por la alimentación y al llegar al Redentor comprueba que las cosas son diferentes en este lugar.

Se encuentra a la espera de la libertad, ya que se cumple el tiempo en donde debían comprobar cargos y por falta de pruebas no se logra. Refiere que no es importante para él consumir sustancias psicoactivas puesto que solo presentaba consumo de marihuana y que dentro del centro juvenil es difícil conseguirla

Como proyectos a futuro quiere culminar el bachillerato, e iniciar una carrera profesional para lograr encontrar un empleo en donde tenga un sueldo de profesional. Desea vivir sin la compañía de su compañera sentimental ya que no tiene contacto con ella desde que ingresa al centro, sin embargo, piensa responder económicamente por su hijo. Refiere no querer regresar a casa de sus padres ya que esto sería un retroceso y debía volver a depender



económicamente de sus padres y regirse a las normas de conducta que ellos impongan

### **MATEO CIFUENTES**

Joven de 18 años, recluido en el centro de formación el Redentor desde hace 8 meses, cumpliendo la infracción de hurto agravado por la cual debe cumplir 18 meses. Antes de ingresar al redentor vivía con su madre, puesto que sus padres se encuentran separados debido a que el padre presentaba consumo de alcohol lo que ocasiono diferentes problemas entre sus padres tomando la decisión de separarse

Inicia conductas delictivas en el colegio, con hurtos hacia sus compañeros de clase a los 7 años. Refiere iniciar a consumir sustancias psicoactivas por influencia de sus tíos, ya que ellos presentan antecedentes delictivos y son quienes le enseñan a hurtar. Al presentar la separación de los padres, el joven empieza a pasar la mayor parte del tiempo con sus tíos.

Es la primera vez que ingresa al redentor, refiere haber tenido un buen comportamiento porque anhela salir pronto del centro de formación, no quiere volver a cometer delitos, puesto que no le gustaría volver a prender la libertad ya que pierde contacto con todo su grupo social.

Tiene conocimiento sobre la definición de reparación del daño y conoce el programa de prestación de servicios a la comunidad al que se encuentra vinculado

Como proyectos a futuro quiere culminar el bachillerato, conseguir un trabajo estable para poder brindarles una buena calidad de vida a su madre y sus hermanos. No le interesa tener contacto con su padre ya que refiere que no le gusta el alto consumo de alcohol. Evidencia tener un buen proceso de toma de decisiones y refiere querer dejar de lado la vida delictiva que llevaba hasta el momento en que ingresa al centro de formación juvenil el redentor.

### **Matriz de análisis intrasujeto**

Se realizó un análisis categorial por cada uno de los sujetos. A continuación se presentan algunas ejemplificaciones de esto

---

**MARIO RODRIGUEZ**


---

CATEGORIA	INTERPRETACION
<b>Contexto social</b>	Se evidencia una familia con unos patrones que tienden a conservar la conducta delictiva, ya que alientan a que el joven cometa delitos, puesto que los padres han estado implicados en conductas delictivas y muchos de los patrones de crianza han estado relacionados con la preservación del hurto como única forma de conseguir recursos económicos. Además existen altos niveles de influenciabilidad hacia el consumo de SPA por parte de sus amigos del barrio, ya que el joven refiere que cada vez que consume se encuentra acompañado y alentado por estos pares negativos.
<b>Comisión del delito</b>	El joven es reincidente, no es la primera vez que ingresa a un centro de formación juvenil. No se preocupa por reparar el daño cometido, ya que refiere que el hurto es una manera de trabajar. No tiene conocimiento de la definición del delito
<b>Percepción del proceso</b>	Antes de ingresar al centro siente temor, sin embargo luego de lograr posicionarse se siente cómodo. Piensa que el proceso sirve para culminar vida académica y dejar de lado vida delictiva. Sin embargo, refiere que al encontrarse encerrado pierde la libertad y no puede acompañar a su hijo durante su crecimiento
<b>Proyección</b>	El joven quiere iniciar una vida diferente en donde deje de lado conductas delictivas y pueda recuperar la custodia y dedicarse a su hijo. El hijo se convierte en un factor de protección para el joven. Además, se proyecta viviendo con su compañera actual y ofreciendo un futuro digno a su hermano menor quien también se convierte en factor protector para el joven. Refiere temer que su hijo o hermano repitan vida delictiva que tuvo que vivir él, por influencia de sus padres.

---

**JUAN PÉREZ**


---

CATEGORIA	INTERPRETACION
<b>Contexto</b>	El sujeto no sigue normas de conducta ya que no tiene figura

---

---

<b>social</b>	de autoridad en su núcleo familiar. Presenta un crecimiento en un barrio de alto riesgo, tiene gran interacción con pares negativos, es influenciable en su proceso de toma de decisiones. Abandona su hogar, debido a que es amenazado, sin embargo, refiere no querer regresar al salir del centro de formación juvenil puesto que esto sería presentar un retroceso y quiere ser una persona independiente.
<b>Comisión del delito</b>	El joven es reincidente, es la segunda vez que ingresa al centro de formación juvenil, puesto que hace 4 meses le había sido concebida la libertad por porte de armas debido a la amenaza. No tiene noción del delito, reconocimiento del acto delictivo cometido, ni se preocupa por reparar el daño cometido, ya que refiere querer seguir viviendo solo pero no cuenta con bases económicas estables.
<b>Percepción del proceso</b>	El joven piensa que el proceso ha sido beneficioso, ya que puede dejar de lado conductas delictivas y de consumo de marihuana. Durante el cumplimiento de su sanción puede presentar procesos reflexivos para lograr ser una nueva persona que puede aportar a la sociedad
<b>Proyección</b>	A corto plazo pretende salir del redentor, culminar el bachillerato, iniciar carrera profesional y aportar cosas buenas a la sociedad. Quiere conseguir un trabajo estable para lograr comprar su casa y carro. El hijo se convierte en un factor de protección para el joven y refiere querer responder económicamente por él, ya que no se proyecta viviendo con su compañera sentimental. No piensa regresar a la casa de sus padres, ya que refiere que le molesta que le impongan normas y piensa que esto sería un retroceso en su proceso de independencia

---

### MATEO CIFUENTES

---

CATEGORIA	INTERPRETACION
<b>Contexto social</b>	Se evidencia una familia con unos patrones que tienden a conservar la conducta delictiva, ya que durante su infancia compartió la mayor parte de su tiempo con sus tíos y fueron ellos quienes le enseñaron algunas de las modalidades de hurto que el joven aprendió. Presenta altos niveles de influenciabilidad en el proceso de toma de decisiones, ya que

---

---

	presenta gran interacción con pares negativos.
<b>Comisión del delito</b>	Es la primera vez que el joven ingresa a un centro de privación de la libertad, no tiene conocimiento de la definición del delito, sin embargo se preocupa por reparar el daño cometido
<b>Percepción del proceso</b>	Es la primera vez que ingresa al centro de formación juvenil. El proceso es beneficioso porque le ayuda a reflexionar sobre las pérdidas al no contar con la libertad, no quiere regresar al centro de formación juvenil. Es una oportunidad para finalizar su vida académica y además gracias a los cursos ofrecidos por el SENA, puede desarrollar habilidades para encontrar sustento económico y poder dejar de lado vida delictiva
<b>Proyección</b>	Desea encontrar un trabajo estable que le brinde la ayuda económica para poder ayudar a su familia y de esta manera dejar de lado vida delictiva para iniciar de ceros y que sea una persona que brinde aportes a la sociedad. Quiere cambiar su círculo de amigos, ya que piensa que el consumo de SPA se presenta principalmente por influencia de sus compañeros del barrio.

---

**Matriz de análisis intersujeto**


---



---

**CONTEXTO SOCIAL**


---

<b>Mario Rodríguez</b>	“Mi papá murió cuando mi mamá estaba embarazada de mí”
	“La conducta delictiva apareció desde cuando estaba estudiando cogía a mis mismos compañeros del colegio y los robaba”
<b>Juan Pérez</b>	“Muchos problemas de ellos mi papa tomaba mucho”
	“Pues buena más con mis tíos que me la pasaba con ellos aprendiendo mañas y eso”
<b>Mateo Cifuentes</b>	“A no pues mi mujer si tiene 27 años y el niño ya tiene 7 meses”
	“No pues yo robaba y trabajaba pero pues robaba más”

---

Tal como se evidencia en los relatos anteriores, los contextos sociales coinciden en que provienen de familias que tienden a conservar las conductas delictivas, así como interacción con pares negativos principalmente en el consumo de sustancias psicoactivas. Sus conductas delictivas inician en el colegio con hurtos hacia sus compañeros.

---

### COMISION DEL DELITO

---

<b>Mario Rodriguez</b>	<p>“Dije que lo soltara o sino que le mataba a la hija y el man que... que pues que lo hiciera entonces pues yo le pegue una de primeras a la pelada, y después yo le decía ¡que lo soltara!”</p> <p>“Ahí pues nos fuimos, seguimos robando pero en otro barrio”</p> <p>(Joven relatando primer delito por el cual fue judicializado)</p>
<b>Juan Pérez</b>	<p>“El flete, el que de papaya chao, se le quita la plata”</p> <p>“O los cogen de quietos y ya hay quedan se les quitan los corotos”</p>
<b>Mario Cifuentes</b>	<p>“Una plata que le quite a un man saliendo de retirar , pero pues me cogieron igual el man empezó a gritar y ya graves me cogieron”</p> <p>“No pues porque es bueno pues al estar gaminiando , igual pues le hace falta a uno la libertad”</p>

---

Tal como se evidencia en las verbalizaciones anteriores, los jóvenes no tienen reconocimiento de la noción del delito ni se preocupan por reparar daño cometido, conocen diferentes métodos para cometer hurtos, y siempre se encuentran acompañados en el momento de presentar las conductas delictivas

---

### PERCEPCION DEL PROCESO

---

<b>Mario Rodriguez</b>	<p>“Sí, me sirve porque he podido adelantar mis estudios de pronto para ser más correcto”</p> <p>“En cambio acá yo pienso es en pagar eso y que la ley me vea</p>
----------------------------	---

---

---

	como que soy apto”
<b>Juan Pérez</b>	“Porque me ha llevado a pensar muchas cosas, en las que antes no pensaba”
	“Como dicen vida es una sola, y uno perdiéndola acá encerrado”
<b>Mateo Cifuentes</b>	“Pero pues si es bueno porque lo pone a pensar muchas cosas, como la familia y la mujer y pues ahora el niño”
	“Como mirar si es lo que quiero para ellos y para mí, porque también yo me he dado cuenta que los que también sufren son ellos porque pensando que le hacen a uno acá y que uno acá encerrado”

---

Se evidencian tres diferentes posturas de la percepción del proceso que tienen los jóvenes de acuerdo a los relatos obtenidos. Inicialmente se presentan procesos reflexivos relacionados con la pérdida de la libertad, ya que no pueden presentar interacción con sus familiares y amigos. Por otra parte, se encuentran en función de la ley, dando cumplimiento a la sanción impuesta y finalmente, a pesar de referir que quieren iniciar vida nueva sin presentar conductas delictivas, se contradicen al no tener claridad sobre como encontrarán recursos económicos.

---

### PROYECCIÓN

---

<b>Mario Rodríguez</b>	“En darle un buen futuro a él, en ser un buen padre”
	“Estando con mi hijo, estando con mi hermanito Johan y así sea solo los tres”
<b>Juan Pérez</b>	“La verdad terminar de estudiar, trabajar en lo que sea pero no robar ni nada de eso”
<b>Mateo Cifuentes</b>	“Pues también buscar un trabajo que sea como estable”

---

Tal como se evidencia en los relatos anteriores, los jóvenes coinciden en que quieren iniciar vidas nuevas sin presentar conductas delictivas, finalizar vida académica, conseguir un trabajo estable que pueda sustentar sus necesidades económicas y en dos de los casos, poder ofrecer un futuro con una buena calidad de vida para sus hijos quienes se convierten en factores protectores para los jóvenes

## **Discusión**

Como resultado de la aplicación del instrumento se puede realizar el análisis de los datos obtenidos y hacer una comparación a la luz de la teoría

Según el tipo del delito los jóvenes se clasifican dentro del grupo de la categoría contra la propiedad, ya que esta categoría se define como:

“En la categoría contra la propiedad se ubican jóvenes que llegan por delitos de hurto, se encuentran los adolescentes y jóvenes que presentan antecedentes delictivos, hay consumo decisorio de sustancias psicoactivas en especial marihuana, no realizan reflexiones frente al acto emitido, predomina la deserción escolar, ni actividad laboral, presentan alta interacción con grupos de pares negativos, no hay reconocimiento de referentes de autoridad al interior del núcleo familiar y su sistema familiar es disfuncional” (Manual de convivencia ACJ,)

Los jóvenes no tienen reconocimiento de la noción del delito y el daño cometido, porque en todos los casos justifican su conducta con responsabilidad hacia las víctimas al no entregar pertenencias, o al tener que satisfacer sus necesidades económicas por medio de los hurtos.

Adicional a la infracción por la cual están vinculados los jóvenes a la ACJ presentan otras conductas que pueden categorizarse como delictivas, entre ellas el consumo de sustancias psicoactivas especialmente la marihuana, esto apoyado por el estudio realizado por Ricardo Pérez y Leonardo Lagos de la Universidad de La Frontera de Chile en donde refieren:

“En consecuencia los jóvenes infractores que presentan altos niveles de abuso de sustancias poseen elevado riesgo de reincidencia y muy baja probabilidad de desistimiento autónomo al carecer de la autorregulación, necesaria para un proceso de adaptación efectivo” (Luco, 2012).

Los jóvenes coinciden en que una de las ganancias que tienen al pertenecer al centro de formación juvenil, es poder continuar con sus estudios ya que durante el cumplimiento de la sanción ellos deben asistir a clases y programas de formación ofrecidos por el SENA, lo anterior obedece a que el



sistema de justicia juvenil en Colombia está fundamentado en una visión psicoeducativa.

“se considera que ante las infracciones a la ley penal por niños, niñas y adolescentes se aplican medidas educativas y de restablecimiento de derechos conforme con la protección integral, principios de la justicia restaurativa siguiendo un procedimiento especializado para adolescentes que tienen características del sistema penal acusatorio, aplicado para personas adultas que infringen la ley. Las sanciones impuestas deben asegurar que las y los adolescentes estén vinculados al sistema educativo” (González, 2007)

Teniendo en cuenta que el objetivo principal de la ACJ es desarrollar procesos de orientación y reflexión que posibiliten a los jóvenes y adolescentes ampliar los niveles de conciencia frente al acto infractor emitido a través de acciones que permitan la reparación del daño en el ambiente individual, familiar y social, conllevando a la disminución de actos ilegales, lo que se evidencia en las entrevistas es que este objetivo no se cumple puesto que los jóvenes a pesar de tener una proyección alejada de los actos delictivos, no tienen claridad sobre los medios o recursos por los cuales obtendrán los recursos necesarios para llegar a una calidad de vida adecuada. (Manual de convivencia ACJ,)

Actualmente, todos los jóvenes vinculados a los diferentes programas de re sociabilización cuentan con todos los derechos ofrecidos y establecidos por la ley ,el sistema de responsabilidad penal, y el ICBF como órgano encargado en primera instancia de velar por que se den todas la condiciones favorables y necesarias en cuanto a un óptimo bienestar.

A través de los distintos entes encargados lo que se busca es que el joven logre crear y establecer procesos reflexivos que le aporten a una construcción y al reconocimiento de dicha conducta delictiva, y de cierta manera que se identifique la importancia que tiene la reparación del daño no solo para el sino para todas aquellas personas que conforman su núcleo familiar y social, los jóvenes manifiestan que aunque el hecho y el daño como tal, se ha cometido todas las actividades y los diferentes procesos a los cuales se ven sometidos

diariamente son percibidos como beneficiosos y positivos para la estructuración y la conformación de sus proyectos de vida a mediano y largo plazo. ICBF (2012)

### **Conclusiones**

Luego de realizado el estudio se puede concluir que el fenómeno de la juventud infractora está asociada a muchos factores adicionales a la conducta delictiva, como lo son familiares e interacción con pares negativos, sociedad e incluso el mismo sistema de resocialización

En cuanto a las familias se hace evidente que hay una tendencia a reproducir y mantener los modelos familiares asociados al delito o existe un refuerzo por parte de las familias que lleva a los jóvenes a terminar cometiendo delitos, aunque algunas familias presentan asociación a algunos factores de protección, tendiendo siempre a justificar la conducta del menor infractor.

En cuanto al modelo de judicialización para jóvenes existente en Colombia evidencia grandes falencias, existe una desconexión entre la red de apoyo de los jóvenes: las órdenes de los jueces, las familias y los operadores que se encargan de dar cumplimiento a las sanciones impuestas. En el caso de la ACJ a pesar de dar cumplimiento a los lineamientos generales el nivel de la vinculación es mínimo, siendo que esto es uno de los factores que mayor riesgo para que el joven reincida.

Los jóvenes asumen que el mayor beneficio que tienen es que evitan mayores conflictos en calle e interacción con pares negativos, además pueden dar continuidad a sus procesos educativos, sin embargo, se les limita de cierta manera la libertad, a pesar de esto y aunque muchos de los jóvenes reconocen que quieren cambiar su estilo de vida, es muy difícil por el medio en que se desenvuelven.

Lo que se hace evidente a partir de las entrevistas es que los jóvenes han ingresado en más de dos oportunidades al sistema de resocialización,

emigrando por las diferentes instituciones existentes, si esto se volviera datos estadísticos se diría que en su mayoría los jóvenes infractores son reincidentes, esta investigación no pretendía el principio de generalización o estadísticas por lo cual estos datos no fueron relevantes durante el estudio.

Los jóvenes aunque perciben el proceso como positivo tienden a sabotear este proceso teniendo en cuenta todas las garantías además asumen que la comisión del delito no tiene el impacto jurídico penal legal lo suficientemente grave como para cambiar de conducta ya que por ejemplo al culminar el cumplimiento de las infracciones se encuentran libres de antecedentes penales al ser menores de edad

### **Sugerencias**

Se sugiere que instituciones como la ACJ continúen con la labor teniendo en cuenta la vinculación que debe existir con las familias ya que de nada sirve cambiar el medio de los factores personales asociados a las conductas delictivas, sino se cambian los factores sociales y familiares vinculados con el joven.

Se sugiere que se continúen realizando estudios que permitan visibilizar la situación actual de los jóvenes, los aportes que ellos pueden dar a los procesos de reestructuración de la política pública.

Se recomienda a la Universidad Piloto de Colombia, continuar pensando en el joven asociado a la comisión del delito como una manera de comprender la violencia en nuestro contexto



## BIBLIOGRAFIA

Alarcón, P. (2001). Evaluación psicológica de adolescentes en desadaptación social. Tesis de Magister en evaluación psicológica, clínica y forense, Facultad de Psicología; Universidad de Salamanca, Salamanca

Alarcón, P., Pérez-Luco, R., Salvo, S., Roa, G., Jaramillo, K. & Sanhueza, C. (2010). Validación del cuestionario de auto-reporte de comportamiento antisocial en adolescentes: CACSA. *Paidéia*, 20(47), 291-302.

Andrews, D.A. & Bonta, J. (2006). La psicología de la conducta criminal. Anderson Publishing

Bravo (2009). Intervención socioeducativa en acogimiento residencial. *Gobierno de Cantabria. España*

Bravo. A. (2009). Intervención socioeducativa en acogimiento residencial. Gobierno de Cantabria. España

Defensoría del Pueblo. "La niñez y sus derechos" Boletín 1. (1995)

DICCIONARIO DE CIENCIAS JURIDICAS, Manuel Osorio, Editorial Heliasta.

Dionne, J. & Zambrano, A. (2008). Intervención con jóvenes infractores de ley. El desafío de la intervención psicosocial en Chile: aportes desde la psicoeducación. Santiago

Erickson, E. (1986) Sociedad y Adolescencia. Siglo XXI Editores S. A. de C. V., México, DF

Frechette, M. & Le Blanc, M. (1998). Delinquances, Canadá

González, C. H. (2007). Nuevo enfoque en Colombia para la prevención y atención de adolescentes en conflicto con la ley. *Tendencia y Retos*, 47 - 61.

-Instituto Colombiano de bienestar Familiar-ICBF (2012). Recuperado el 20 de agosto de 2012 de:

[https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/pdf/BOLETINANUALSRPA\\_Parte1ener25de2010.pdf](https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/pdf/BOLETINANUALSRPA_Parte1ener25de2010.pdf)

Iñiguez, L. (2006). *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales*. Barcelona: UOC.

Luco, R. P. (2012). Reincidencia y desistimiento en adolescentes infractores: análisis de trayectorias delictivas a partir de autorreporte de delitos, consumo de sustancias y juicio profesional. *Universitas Psychologica*, 1209 - 1225.

Manual de convivencia ACJ

Muñoz. C. F. (2010). Los orígenes ideológicos del derecho penal del enemigo. *UBIJUS*.

Papalia, D. E. y S. W. Olds (1988) *Psicología del Desarrollo*. "De la Infancia a la Adolescencia". Editorial Calypso, S. A. de C. V. México, D. F.

Pueyo, A. A. (2007). *Manual de psicología*. Mc Graw Hill. Estados Unidos

Rutter, M.(1993). Recidencia: Algunas consideraciones conceptuales. *Revista de salud adolescente*. 14 (8), 626 – 631

SRPA Bogotá (2012).Recuperado el 18 de Agosto de 2012 de: <http://www.srpa.org/>

Villamor, F.L. (2000) *Temas penales*. Librería editorial popular

Zaffaroni, R. (2006). *El enemigo en el derecho penal*. Madrid: DYKINSON. S,L.

Zambrano, A. & Dionne, J. (2008). Intervención con adolescentes infractores de ley. *Revista el Observador*, 2, 53 -75

## ANEXOS

## ANEXO A

Segmento		Fragmento	Categoría	Interpretación
1.	E1	Háblanos un poquito de tu infancia		
2.	P	¿Qué, que le voy a hablar de mi infancia no todo eso está ahí, no? ¿Para qué más preguntas?		
3.	E1	No, es que es para tener la grabación		
4.	E2	¿Con quién vivía cuando estaba pequeño?		
5.		¿Quiénes conformaban su núcleo familiar?		
6.	P	Quienes conformaban mi grupo familiar... mi mamá, mi abuela, mi hermana, mi padrastro	Contexto social	Pertenece a familia monoparental, sin padre biológico
7.	E2	¿Su papá?		
8.	P	Mi papá murió cuando mi mamá estaba embarazada de mi	Contexto social	No conoce a padre biológico
9.	E1	¿Tú eres el hermano mayor?		
10.	E2	¿Cuántos hermanos son?		
11.	P	Cuantos hermanos somos... 3 ahorita	Contexto social	Es el hermano mayor de 3
12.	E1	¿Cuántos años tienen?		
13.	E2	¿Por qué dice que ahorita?		
14.	P	Porque... pues porque cuando yo era pequeño mi hermanito Johan todavía no estaba	Contexto social	
15.		El de 5 años		
16.	E1	¿Y tu hermana cuantos tiene?		
17.	P	Mi hermana tiene 16 años	Contexto social	
18.	E1	¿Y tú?		
19.	P	18		
20.	E1	¿Y cómo es tu relación con ellos?		
21.	P	Como era mi relación con ellos... pues con mi hermanita normal, con mi mamá también normal	Contexto social	Existen vínculos distantes con familia
22.		Siempre ummm me había preocupado era por mi cuando estaba afuera, me preocupaba por mi		

23.	E1	¿Cuándo estabas afuera solo te preocupabas por ti?		
24.	P	Si era solo yo y nadie más		
25.	E1	¿Y tú estudiabas o trabajabas?		
26.	P	Pues estudiaba pero también robaba	Contexto social	
27.	E1	¿Cuándo empezaste a robar?		
28.	P	Cuando tenía como 11 años	Contexto social	Inicia conductas delictivas desde los 11 años
29.	E1	¿Qué hiciste?		
30.	P	El primer robo fue una maleta del colegio en el que estudiaba y después ya, ya aprendí a escapar	Contexto social	Inicia conductas delictivas con compañeros del colegio
31.		Después ya entraba a los centros comerciales y marcaba los bolsos		
32.	E2	¿Pero siempre acompañado por alguien?		
33.		¿El mismo círculo de amigos?		
34.	E1	¿Siempre lo hacían como de la misma manera?		
35.	P	Siempre, o sea ya después fue que aprendí el escape en los centro comerciales	Contexto social	Aprende nuevos métodos para robar
36.	E2	¿Cómo así el escape?		
37.	P	El escape es que no se dieran cuenta, que no se dieran cuenta o sea. Digamos usted entre a	Contexto social	Realizan trabajo en equipo para realizar los hurtos
38.		Un centro comercial con su esposa y pues su esposa siempre lleva el bolso entonces ella por		
39.		No llevarlo cargado entonces lo deja en el carro de.... Del mercado y ahí pues uno espera a que		
40.		Se volteen a mirar, no sé cualquier producto y ahí pasaba uno y se lo quitaba. Lo cogía del carro		
41.		Y ya, lo pasaba en pasamanos y así hasta que llegaba afuera. Las mismas mujeres con las que		
42.		Yo trabajaba		
43.	E1	¿Cuántos trabajaban?		
44.	P	3		
45.	E2	¿Eran del barrio donde vivía?		
46.	P	Pues la verdad es una tía por parte de papá	Contexto social	Existe influencia por parte de la familia en las conductas delictivas
47.	E1	¿Y ella fue la que te enseñó?		



48.	P	Si ella fue la que me enseñó	Contexto social	
49.	E2	¿O sea que podríamos decir que debido a ella fue que usted empezó a robar?		
50.	P	No, no fue por ella	Contexto social	
51.	E2	Entonces, ¿desde cuándo podemos decir que apareció esa conducta?		
52.	P	Eh, la conducta delictiva apareció desde cuando, cuando estaba estudiando porque cogía a	Contexto social	Inicio conductas delictivas en el colegio
53.		Mis mismos compañeros del colegio y los robaba	Contexto social	
54.	E1	¿Pero alguien te influenció?		
55.	E2	O sea si, o vio a alguien		
56.	P	Si, pues porque siempre viví en ese medio y pues ya crecí haciendo eso, buscando la manera	Contexto social	Creció en ambiente delictivo
57.		De conseguir la plata fácil		
58.	E1	¿Tú en dónde vivías Yosi?		
59.	P	Yo vivía en el portal de la picota en un barrio por el portal	Contexto social	Vivía en una zona de alto riesgo
60.	E2	¿Eso es casi Santa Librada, no? Antes, antes de santa Librada		
61.	P	Si eso es atrás de la picota	Contexto social	
62.	E2	¿Sobre la Caracas cierto?		
63.	P	Si		
64.	E1	¿Cuántos procesos has cumplido aquí?		
65.	P	2 procesos	Comisión del delito	Es reincidente
66.	E1	¿El primero cuál fue?		
67.	P	El primero fue un hurto calificado y agravado con tentativa de homicidio	Comisión del delito	Tiene conocimiento de los procesos que esta cumplimiento
68.	E1	¿Qué pasó esa vez?		
69.	P	Eso fue un primero, un dos enero el día de mi cumpleaños que mi mamá me llamo, que ah	Comisión del delito	Evidencia ser una persona altamente influenciable
70.		Yosi que llegue y que vamos a tomar, entonces pues yo me fui para allá cuando ya iba		
71.		Llegando a donde estaba ella sino que apareció un amiguito mío y me dijo que... que si íbamos		
72.		A echar pegante y pues yo le dije que no que solo me echaba unos y ahí me quede echando		

73.		Pegante y después nos fuimos a robar con él y por allá cogimos a ... a un señor y las dos hijas		
74.		Y entonces pues yo les despoje todo y cuando...		
75.	E2	¿Estaban en la calle ellos?		
76.		Si, entonces cuando los estaba despojando ya había despojado al señor y a una hija de él	Comisión del delito	No tiene nocividad del daño
77.		Cuando ya estoy quitándole las cosas a la otra, la otra muchacha pues volteo a mirar y el señor		
78.		Tenia cogido a mi amiguito y entonces yo le dije que lo soltara y entonces pues el man, yo le		
79.		Dije que lo soltara o sino que le mataba a la hija y el man que... que pues que lo hiciera entonces pues yo le pegue una de primeras a la pelada, y después yo le decía ¡que lo soltara!		
80.		¡Que lo soltara! Que vea que le iba a matar a la hija		
81.	E1	¿Y él le estaba pegando a tu amigo?		
82.	P	No, lo tenía ahorcándolo, y entonces ya me le bote para encima de él y lo iba a matar era a él	Comisión del delito	
83.		Cuando ya se asusto y lo soltó y nos fuimos		
84.	E2	Pero, ¿Les alcanzaron a tomar pertenencia a ellos?		
85.	P	Les quitamos todo	Comisión del delito	
86.	E2	¿Qué les quitaron?		
87.	P	300 mil pues al papá, eh en ese tiempo les quitamos como el V3, el 3220, todo estaba	Comisión del delito	Robos de sumas altas de dinero
88.		Valorizado como en millón cien		
89.	E1	Bueno, y se fueron y ¿entonces?		
90.	P	Ahí pues nos fuimos, seguimos robando pero en otro barrio	Comisión del delito	No limites en las sumas de dinero raptadas
91.	E1	Pero esa vez, ¿No los cogieron?		
92.	P	No ve que nos fuimos a robar y nos devolvimos y ahí ya venían los denunciantes, en las	Comisión del delito	No reconocen cargos
93.		Patrullas que nos cogieron venían los denunciantes, pero en otro hurto, pero solo nos		
94.		Dejaron la tentativa		
95.	E1	¿Y entonces ahí ya entraste acá?		
96.	P	Si, ya entre acá	Comisión del delito	
97.	E1	¿Y tú te acuerdas en que juzgado fue?		
98.	P	El juzgado fue en el sexto	Comisión del delito	Conocimiento de juzgados

99.	E1	¿Con qué juez?		
100.	P	No, no me acuerdo	Comisión del delito	
101.	E1	¿Y cuánto tiempo te dio esa vez?		
102.	P	Me dio 24 meses	Comisión del delito	
103.	E1	¿Y cómo fue para ti entrar aquí?		
104.	P	Al principio sentía miedo, porque hablaban una vuelta distinta a la que es acá	Percepción del proceso	Temor por entrar a un centro de resocialización
105.	E2	¿Cómo en qué sentido? ¿En qué era más pesado?		
106.	P	Más pesado si...	Percepción del proceso	
107.	E2	Como el concepto que se tiene en que es una cárcel		
108.	P	Si eso, entonces pues yo pensaba que ya tocaba llegar y pelear y...	Percepción del proceso	Luchar por intereses
109.	E2	Y luchar por lo que usted quiere, y plantarse acá y establecerse		
110.	P	Entonces pues ya llegue acá y vi las cosas diferentes y pues nada estoy relajado	Percepción del proceso	Perdida de temor al descubrir situación en el centro de resocialización
111.	E2	¿Cuánto fue de ese primer tiempo?		
112.	P	18 meses	Comisión del delito	
113.	E1	¿Tú cuántos años tenías?		
114.	P	Tenía 14 años	Comisión del delito	Ingresa a edad mínima requerida en el centro de privación a la libertad
115.	E1	Y saliste y ¿por qué te volvieron a coger?		
116.	P	Me cogieron por hurto calificado y agravado	Comisión del delito	
117.	E1	¿Cómo fue esa vez?		
118.	P	Esa vez yo me levante y me fui para el centro y me comí dos pepas y llegue al barrio y me puse	Comisión del delito	Presenta consumo de sustancias psicoactivas, antes de cometer la infracción
119.		A robar, me robe primero un supermercado y después salí y como a las 2 cuerdas le quite una		
120.		Loza a una señora, un teléfono y entonces pues no me basto con el teléfono sino que		
121.		También le iba a quitar el bolso y ya después iba saliendo y me cogió un señor ahí		
122.	E1	¿Y ahí qué pasó?		
123.	P	Y ahí me cogieron y me llevaron para la 30 con 12 y ya, ahí me dieron preventiva y cuando		Conflictos con compañeros

124.		Llegue acá me subieron para Zaragoza porque tenía muchas liebres acá, estaba un pelado que	Comisión del delito	del centro de resocialización
125.		Yo le había pegado al hermano y estaba otro que había matado a mi padrastro		
126.	E2	¿Se encontraba acá?		
127.	P	Si, se encontraba acá pero él se encontraba solo por porte ilegal de armas	Comisión del delito	
128.	E1	¿Y ya él salió?		
129.	P	Si, ya él salió		
130.	E2	¿Podríamos saber cuál fue el motivo por el que él asesino a su padrastro?		
131.		Pues el motivo fue por problemas de acá míos, con el pelado porque nosotros estábamos en		
132.		La sección de sabiduría la que queda arriba, entonces pues estábamos bañándonos y el man		
133.		Me tiro un balde, entonces pues me menosprecio y ahí le dije que todo bien que nos veíamos	Comisión del delito	Por antecedentes conflictivos con compañero, pierde a padrastro y es herido por arma de fuego
134.		En la calle, y nada que todo bien y... preciso pues me lo encontré y yo pues con mis impulsos		
135.		También me iba a sacar lo que tenía y, y el man reacciono primero y me pego un tiro a mí en el		
136.		Pie y el segundo se lo pego a mi padrastro en la cabeza y lo mato		
137.	E1	¿Y no te has vuelto a encontrar con él?		
138.	P	Si, yo me encontré con él acá, después de que me bajaron de Zaragoza y hablamos y eso pero	Comisión del delito	Pensamientos de venganza
139.		Pues dicen que abrió la herida, se cierra pero va a quedar... la herida abierta		
140.	E1	¿Tú que sientes que has ganado con el cumplimiento de esta sanción?		
141.	P	Sí, me sirve porque he podido adelantar mis estudios de pronto para ser más correcto en que		Existen ganancias, ya que piensa en finalizar estudios
142.		Pues yo puedo asistir al estudio más dignamente y no salir de estudiar a robar y de pensar más	Percepción del proceso	
143.		En las otras personas pues como lo es mi hijo, mi mamá, mis hermanitos. Entonces pues la		
144.		Vida se me hace más alegre cuando pienso en los demás y no pienso en mí mismo		
145.	E1	¿Cuántos años tiene tu hijo?		
146.	P	Mi hijo tiene 7 meses	Contexto social	
147.	E1	¿Y viene y te visita con tu esposa?		
148.	P	No, no lo he podido ver porque yo salí peleando con mi compañera como el 7 de diciembre, y		No tiene contacto con hijo
149.		Entonces el 10 de diciembre yo tenía una audiencia y ella se estaba entregando por protección		
150.		Pues porque ella dijo que estaba consumiendo y que había consumido durante el embarazo y		

151.		Que había robado y también dijo mi caso, todo mi caso y la llevaron a ella por allá al bienestar	Contexto social	
152.		Familiar y al bebe también. Ahorita lo último que se del bebé es que lo tiene una madre		
153.		Sustituta, pues eso es lo que me ha dado ahorita como duro acá, lo que me pone ansioso		
154.	E1	¿Tú conoces al bebé?		
155.	P	Si, yo lo conozco yo lo vi como hasta los 5 meses	Contexto social	
156.	E1	Y, ¿sabes hasta cuándo va a estar el bebé con la madre sustituta?		
157.	P	No, no sé nada de él, pues porque acá el bienestar no puede dar información por teléfono y		
158.		Pues no me he podido enterar nada de él, lo único que sé es que lo tiene una madre		
159.		Sustituta. Y ya cada día trato de luchar más contra esto... de proponerme cosas como salir, vincularme en un trabajo dar a entender que no soy... que si en momentos cause, cause daño y	Contexto social	El hijo se convierte en factor protector del joven
160.		Dolor a la gente pero entonces pues todo lo que uno hace en esta vida lo paga y también he		
161.		Pagado cosas, también me han dañado el corazón, también he llorado, también me he sentido		
162.		Mal por cosas que he hecho pero entonces ya no quiero como se dice joderle la vida a nadie,		
163.		Sino quiero pensar en darle un buen futuro a él, en ser un buen padre, pues no tengo buen		
164.		Vínculo con mi compañera pero pues... me dio un hijo entonces pues también trataría de	Proyección	El hijo y la compañera sentimental se convierten en factores protectores
165.		Ayudarla a ella		
166.	E2	Yosi, ¿cuánto es el tiempo de la medida en que ella está vinculada?		
167.	P	36 meses	Contexto social	Compañera sentimental vinculada al sistema penal para adolescentes
168.	E1	¿Ella en qué centro está?		
169.	P	Ella está en creo que ahorita... es que lo último que sabía de eso es que estaba en la 22, en el	Contexto social	Compañera sentimental privada de la libertad en medida preventiva
170.		Santa fe, en un centro asistencial		
171.	E2	¿Por consumo de SPA básicamente?		
172.	P	Madres gestantes, porque ella estaba con el niño, entonces ahí le separaron al niño porque ella		
173.		Como que se comporto mal, y... y ahorita pues le quitaron al niño del lado de ella y ella	Contexto social	
174.		También debe estar desesperada, si debe estar mal		
175.	E2	Yosi, ¿usted tiene algún contacto con la familia de ella? ¿cómo es la relación con la familia de		

176.		Ella?		
177.	P	Pues ella solo tiene a la mamá, la mamá ya es una señora de edad y pues si la señora también	Contexto social	Compañera sentimental perteneciente a familia monoparental sin figura de autoridad
178.		He hablado con ella y ella me entiende porque nunca he sido grosero con ella, antes de lo		
179.		Contrario he tratado de explicarle lo que hacia la hija y de lo que a pesar de lo que haya hecho		
180.		Y de lo malo que haya sido, nunca quiero el mal para ella... o sea la salve de muchas cosas		
181.		De pronto que ella se entregara a la prostitución que era lo que pensaba hacer, eh... de pronto		
182.		De no dejarla en la calle, de pronto de salvarla de muchas cosas en la calle existe mucho la		
183.		Maldad		
184.	E2	O sea que de cierta manera podríamos decir que sus actos los puede justificar en pro de que lo		
185.		Hizo por ella? Porque ella se viera beneficiada, porque ella tuviera una mejor calidad de vida		
186.	P	O sea siempre con el hurto yo siempre pensé en viajar, en conseguir plata, en ayudar a las	Contexto social	Encontrar crecimiento económico por medio del hurto
187.		Personas		
188.	E2	¿A su familia?		
189.	P	No, en general a todas las personas. En tener fijo lo de la fiesta, en tener todo lo cotidiano, ya	Contexto social	
190.		Que no me daba cuenta de que estaba pensando mal. Esto me ha servido de pronto para		
191.		Agradecerle a Dios de que me tiene con vida		
192.	E2	Y que la vida vale mucho		
193.	P	De que la vida vale mucho si también y que yo he estado a centímetros de morirme y pues mi	Contexto social	Pensamientos de cambio, pero alta influenciabilidad no le permite
194.		Dios no lo ha permitido, porque estoy por algo estoy vivo, o sea siempre uno no va a tener la		
195.		Misma suerte pero la he tenido gracias a Dios y pues esto me ha servido para cambiar un		
196.		Poquito de pensamiento aunque a ratos, pues un problema que tengo yo es que soy muy		
197.		Influenciable, puesto yo recogía la plata y me salía rápido. En cambio en esos últimos hurtos		
198.		Que estuve también hay mucha gente que pues que cayó porque no querían... una historia		
199.		Así o sea que me acuerde es que estuvimos por allá en un barrio y entonces a una taberna y		
200.		Pues los borrachos rebotaron y yo entonces ya dejo la caja de la plata y me salgo pues volteo a		
201.		Mirar hacia atrás y a mi compañero lo estaba cogiendo un borracho y entonces el borracho le		
202.		Tiro a quitar el fierro y entonces no se dejo, le pego dos tiros en el estomago y entonces ya		

203.		Pues como le pego los tiros a él ya entonces los otros se rebotaron y entonces yo salí a correr		
204.		Y deje la caja y cuando iba saliendo uno me cogió y entonces pues mi socio ya iba bajando,		
205.		Entre comillas, socio, y ahí yo le dije que no me dejara morir y entonces él se devolvió y me		
206.		Dijo que me agachara y yo me agache y él le pego un tiro al que me había cogido, al que estaba		
207.		Atrás mío cogiéndome y le pego un tiro en la cabeza y lo mato pero el pelado está pagando eso		
208.		Pues a mí no me cogieron por eso		
209.	E1	¿Y él está acá?		
210.	P	Uyyy, pero eso es privado, ¿no?		
211.	E1	Si, no te preocupes		
212.	P	Si, el está acá, él está 92 meses	Contexto social	
213.	E1	¿Todavía te hablas con él?		
214.	P	Si como más o menos	Contexto social	
215.	E1	¿Pero ya no son tan amigos?		
216.	P	Pues no, si somos amigos pero pues compañeros porque amigo el ratón del queso	Contexto social	No cree en amistad
217.	E2	Y más acá como usted dice, pero de cierta manera si se vio afectada la relación de ustedes a		
218.		Través de ese suceso		
219.		No, no pues con él que vamos a pelear por eso, él sabía que me tenía que dar la salida a mi		
220.		Sabía que no se podía ir sin mí, no me podía dejar botado entonces no, él no me dice nada	Contexto social	
221.		De eso		
222.	E2	¿A él lo capturaron en ese instante por eso?		
223.	P	No, a él no lo capturaron en ese instante	Contexto social	
224.	E2	¿A ninguno de los dos?		
225.	P	No, a ninguno de los dos. Yo baje cogí un taxi y me fui para mi casa y él si se quedo ahí pues en		
226.		El barrio y pues lo capturaron por la noche y al otro día pues él me dijo traiga un taxi. Entonces		
227.		Yo al otro día llame y me contesto la hermanita de él toda preocupada que estaba en la 30 con		
228.		12 que qué era lo que nosotros habíamos hecho, entonces no pues yo le dije que por allá		

229.		Había pasado un problema por allá arriba pero que nada. Entonces pues después ya colgué	Contexto social	No tiene nocividad del delito ni del daño
230.		De hablar con ella, colgamos y recibí una llamada y me dijeron que subiera un taxi para cogerlo		
231.		Que era con otro que yo robaba que tenía el fierro, entonces que subiera un taxi, entonces le		
232.		Dije que bueno ya voy en un taxi y llegue allá cuando le pague \$3000 de la carrera al taxista y le		
233.		Dije espere que mi hermano ya le baja los otros \$4000, cuando subí entonces el que me había		
234.		Llamado no estaba ahí sino estaba era otro, entonces yo le dije: vamos a coger a un taxi que		
235.		Hay ahí abajo en la esquina pues vamos a cogerlo que yo lo traje, entonces él me dijo no que		
236.		Yo no tengo el fierro acá, yo lo tengo por allá atrás en la casa en que él vivía, en la olla en que		
237.		Él vivía y me dijo pero vamos a cogerlo con un cuchillo y yo le dije bueno, entonces pues ahí		
238.		Bajamos y el le bajo mostrando plata cuando ya se le metió por dentro de la ventana lo intento		
239.		Coger cuando yo no alcance a dar la vuelta para ponerle el freno de mano y entonces pues le		
240.		Pego las puñaladas en el pecho y lo mato, al otro día del anterior problema del día anterior		
241.	E2	¿Y esa persona falleció?		
242.		Si, el del día anterior y el del otro día	Contexto social	
243.	E1	¿Y por eso también los judicializaron?		
244.	P	No nada, nadie sabe nada, <del>uyyUyyy</del> yo estoy entregando severas investigaciones	Comisión del delito	
245.	E2	No, como le dijimos esto es totalmente académico, y lo que buscamos con este ejercicio es		
246.		Que usted también de cierta manera nos puedas contar libremente sin tener miedo a ser		
247.		Judicializado		
248.	P	No, yo no me preocupo por eso porque no hay pruebas, no hay nada		
249.	E1	¿Tú crees que tú vas a cometer un delito de nuevo cuando salgas de acá?		
250.	P	Creo que no, creo que ya tengo otros proyectos y todo, como le dije al principio yo trato de no	Proyección	Se proyecta dejando atrás vida delictiva
251.		Joderle la vida a nadie, ya lo que le conté eso es pasado y como dicen pasado pisado		
252.	E2	¿Cómo se imagina su vida a futuro? ¿Cómo se proyecta usted ahoritica?		
253.	P	Saliendo de acá, ya ahorita terminando mi bachillerato estos 4 ó 5 meses	Proyección	
254.	E2	¿En qué grado va?		



255.		En 11, estoy en 11 y ya pues vincularme en algún trabajo y ¿cómo pienso mi futuro?... pues	Contexto social	
256.		Estando con mi hijo, estando con mi hermanito Johan y así sea solo los tres, si la mamá de mi	Proyección	Proteger a hijo y hermano menor
257.		Hijo no quiere estar conmigo, aunque yo creo que si, eso es más que real, no lo dudo		
258.	E2	De pronto, es por lo que usted, ella en ese momento pues tenía mucha ira, tenía mucha		
259.		Rabia		
260.	P	Y más que cuando ella estaba en embarazo yo estaba viviendo con otra mujer y ella se daba	Contexto social	No tiene estabilidad emocional
261.		Cuenta, entonces mi abuela le dijo el 10 de diciembre que yo tenía la audiencia, yo le dije a		
262.		Ella que fuera a la audiencia pero entonces mi abuela le dijo, no usted no va a ir, va a ir la otra		
263.		Mujer de él y entonces por eso ella se lleno de rencor y fue y se entrego allá. Yo creo que		
264.		Fue por eso y hasta mejor que este allá, estaba pensando bien		
265.	E2	Y está pensando de pronto y está poniendo por encima los intereses del niño que es lo		
266.		Primordial en este momento		
267.	P	Aunque yo a ratos temo acá que de pronto, o sea de pronto los recursos que ahorita le están	Contexto social	Mejores condiciones de vida para el hijo con la madre sustituta
268.		Brindando a él no se los pueda brindar yo porque como pero o sea la madre sustituta que lo		
269.		Tiene a él es una señora ya que tiene una hija de 18 años, la hija de 18 años estudia en la		
270.		Universidad javeriana, la señora no tiene más hijos entonces mejor dicho me toca		
271.		Demostrarme a mi mismo que sí puedo y demostrarle a el gobierno que puedo responder por		
272.		Mi hijo		
273.	E2	Si, y el hecho de que usted nos cuente que la hija estudia en la javeriana o que vive no se en		
274.		Que sector eso no quiere decir nada		
275.	P	Cierto, ayyy los ladrones también tienen derecho a tener hijos	Contexto social	
276.	E2	Y no es una obligación de cierta manera que usted tenga que brindarle unos recursos		
277.		Financieros altos, desde que el niño pueda vivir con una buena calidad de vida, desde que		
278.		Tenga su alimentación, su estudio que es lo primordial, vivienda que esas cosas son las		
279.		Primordiales		
280.	P	O sea, eso es lo que yo ahorita pienso en salir a ganarme un sueldo, primeramente yo voy a		
281.		Pelear por la custodia de él, algo que yo estaba pensando loco acá pues hace como dos		

282.		Semanas intente irme de acá y pues estaba pensando en ir y recuperarlo, en secuestrarlo	Proyección	Recuperar custodia del hijo por medios legales
283.		Pero entonces ya estaba pensando muy elevado porque ya eso es secuestro, a pesar de que		
284.		Es mi hijo no lo puedo ir a coger así como así		
285.	E1	Y sería como destruir todo lo que ya has venido construyendo		
286.	P	Eso es algo que me coge el desespero de un momento a otro pero entonces pienso en lo	Contexto social	Dejar atrás vida delictiva
287.		Bueno que he hecho y pienso en que si salgo por el muro no salgo a hacer nada, no puedo		
288.		Salir a recaer en lo mismo, volver a robar. Pienso que...		
289.	E2	Y que usted sabe que mal o bien de todas formas algún día, o sea como puede que dure un		
290.		Mes, como puede que dure seis meses pero lo cogen, porque eso es así		
291.	E1	No, y para estarte escondiendo		
292.	P	Si de que no puedo... en la calle yo no me la paso con gente tampoco tan mala, o sea yo hago,	Contexto social	Factor de cambio nueva pareja emocional
293.		Hacia las vueltas pero yo también me relaciono con gente buena con gente que... mi novia a		
294.		Parte de mi mujer ella es una mujer que es sana, ella trabaja en el colpatria. Ella es		
295.		Asesora de seguros en el colpatria pues ella me brinda como, osea yo tengo mas		
296.		Entendimiento con ella porque...		
297.	E2	¿Cómo es el contacto con ella?		
298.	P	Acá paila, acá cuando tenía celular pero el celular se me cayó	Contexto social	
299.	E2	O sea se lo quitaron		
300.	P	Me lo quitaron porque eso no está permitido	Contexto social	
301.	E2	Si claro		
302.	E1	¿Pero ella no te viene a visitar?		
303.	P	No, ella solo vino una vez y fue a las primeras audiencias que yo tuve, pero yo hablo con ella	Contexto social	Temor de formar familia con nueva pareja emocional
304.		Y ella me dice que me espera que vea que este juicioso, pero entonces yo estoy entre la		
305.		Espada y la pared, ¿por qué? Porque si me voy a vivir con ella pues ella tiene dos hijos,		
306.		Entonces ya no soy papá de uno, sino de tres...		
307.	E1	Pero tu ibas a decir que con ella te entiendes más		
308.		Puedo hablar con ella, ella sabe cosas de mi vida que si yo no las cuento a nadie, esas si		

309.		Son muy personales y ella es una mujer con la que he contado siempre para lo bueno, que me	Contexto social	Factor de cambio nueva pareja emocional
310.		Ha tratado sacar de lo malo, cuando mataron a mi padrastro, yo intente casito quedo loco y		
311.		Ella fue la que me saco de eso, o sea la que me hizo pensar, porque yo en un momento quede		
312.		Mirando para el piso desesperado, desesperado y me iba a echar pegante a un potrero solo de		
313.		Ver la reacción de la casa de ver llorando a mi mamá, de ver llorando a mi hermanita de ver		
314.		A mi hermano johitan el pequeño o sea el no era consiente pero yo le preguntaba ¿Johan		
315.		Y su papá? Una vez yo estaba... la casa en que nosotros vivíamos allá era de segundo piso		
316.		En Soacha san nicolás, entonces en el primer piso había un cuartico en donde él tenía todos		
317.		Los juguetes de él entonces él se metía allá a ratos con el papá, con mi padrastro y entonces		
318.		Yo un día me quedo afuera en la sala y escucho que johitan dice papi, papi, ven no te vayas		
319.		Entonces yo cuando me voy acercando él dice ven no te vayas, entonces yo le digo johan		
320.		A donde <del>esta</del> está su papa, porque me asare, y entonces me dice no, papi cajón hueco. UyyUyyy esas		
321.		Palabras me dañaron el corazón que quería buscar al que mato a mi padrastro, porque yo se		
322.		Quienes fueron y que afuera yo estaba pensando diferente yo estaba pensando en la venganza		
323.		Acá ya ahorita lo que pienso es en no volver a encontrármelo no volver a buscarlo, no volver		
324.		A pensar en él, en preocuparme en las otras personas porque si voy a seguir de venganza		
325.		En venganza no voy a poder cortar con esa cadena		
326.	E2	Y va a ser un circulo vicioso		
327.	P	Que ahí mi hermanito va a crecer, va a buscar venganza por mi o si yo me llevo a otros, los	Contexto social	Seguimiento de conductas delictivas en la familia
328.		Hermanos del otro		
329.	E2	Y los perjudicados podrían ser los...		
330.	P	Los otros, o sea yo pensaba antes en que aunque ahora yo valoro mucho la vida, ahora si	Contexto social	No tenia nocividad del daño
331.		Le temo a perder la vida, que antes yo no lo hacía yo antes me le metía a los cuchillos, no me		
332.		Importaba nada, no pensaba en que si me matan, pensaba más en vivir lo que estaba		
333.		Viviendo, ya ahorita que si no quiero tener problemas con nadie, pues porque no quiero dejar		
334.		A mi hijo solo, todas no las gano una las pierdo		

335.	E1	No sería bueno para tu hermano Johan preguntar por el papá y que no este y entonces		
336.		Igual con tu hijo, no sería bueno que él preguntara por el papá y que tampoco este		
337.	P	Si o sea también como Johitan está repitiendo la misma historia que yo viví, si yo no lo	Contexto social	
338.		Ayudo a él, también va a vivir lo mismo que viví yo entonces pues eso es lo que no quiero		
339.		Y por eso es que me proyecto más hacia el futuro	Proyección	
340.	E2	Yosi, cuénteme algo, ¿usted a qué edad comenzó a consumir sustancias alucinógenas?		
341.	P	Como a los 11, 12 y a esa misma edad empecé a tener relaciones sexuales	Contexto social	Inicio de vida sexual a temprana edad
342.	E1	¿qué empezaste a consumir tu?		
343.	P	Pepas, marihuana, cigarrillo, pegante, no me acuerdo cual pero sé que las que he	Contexto social	
344.		Consumido son pepas, marihuana, cigarrillo, pegante, alcohol		
345.	E1	¿Alguien te influyó?		
346.	P	Si, un... yo estudiaba en el Restrepo millan, en ese colegio yo entre a 6 entonces había un		
347.		Compañero mio que estaba en 11 y el papá de él hacia las pepas y la coca, la base de coca		
348.		Entonces pues él llevaba eso y una vez me ofreció pepas y entonces yo de inocente no le	Contexto social	Alta influenciabilidad en el inicio de consumo de sustancias psicoactivas por parte de compañero del colegio
349.		Pregunte qué era eso, sino no, si yo echaba eso y pruebe y entonces ahí ya empecé a tomar		
350.		Pepas con tinto y después ya a oler perico y después ya a fumar marihuana y después ya a		
351.		Pasármela con las amiguitas de 11 y no pues todas las de 11 me corrompían también		
352.	E2	¿En qué sentido?		
353.	P	Pues en, en el sentido de que ya después empecé a tener sexo con las mismas amiguitas del		
354.		Colegio y que porque yo era chinche y entonces pues yo las molestaba y más de una		
355.		Me decía ayy que usted es chinche que venga a ver que es lo que tiene y a probarme y	Contexto social	Inicio de vida sexual con pareja no estable
356.		Entonces, la primera vez yo me acuerdo que lastimosamente mi virgo se lo entregue a una		
357.		Prostituta, le pagamos a una prostituta entre yo y él chino ese Harold		
358.	E2	¿Así se llama?		
359.	P	Si, se llama porque todavía está vivo, yo me lo he encontrado	Contexto social	
360.	E1	¿Él ya cuántos años tiene?		

361.	P	Como 24, 25 años y entonces así me he encontrado a las peladas con las que estudiábamos	Contexto social	Contacto con personas que influyen en el inicio del consumo de sustancias psicoactivas
362.		Que ya mas de una me la encontré con hijos, que no eran creyentes que... ellas están		
363.		Afuera de lo que me acuerdo es de la novia de Harold, de así de otra que era una que		
364.		Se parecía a usted que era de 11, era la más juiciosa del colegio, era una china de las más		
365.		Juiciosas era como eso que hacen votos, ¿Cómo es que se llama eso?		
366.	E2	La personera		
367.	P	Eso, la personera, ella era la personera entonces me decía venga yosi no se meta en eso	Contexto social	Personas que influyen en cambio positivo pero no se toman en cuenta
368.		Aunque si tomaba a ella le gustaba tomar arto pero entonces me quería sacar a mi también		
369.		Porque veía que yo lo que hacía no... pero yo la cogía antes de descontrol		
370.	E1	¿Yosi en qué ha cambiado tu familia antes y después?		
371.	P	Pues antes de que mi mamá era ladrona, mi padrastro era ladrón, pues ya mi mamá ya no se	Contexto social	Familia con antecedentes delictivos
372.		Mete a robar porque ya le tiene miedo al robo... a cambiado mucho mi familia de pronto de		
373.		Que todos ya son sanos, de que todos ya piensan en un futuro, mi hermanita ya está		
374.		Embarazada, ya está esperando un hijo que pues a mi si me dio duro porque ella se crío		
375.		Conmigo y cuando me dijeron que estaba embarazada pues yo lo único que se me ocurrió fue		
376.		Vamos a hacerla abortar, pero entonces después ya me di cuenta que yo algo que les confieso		
377.		Aca es que a mi hijo yo lo intente abortar dos veces, yo pague dos veces para que él se muriera		
378.		Y gracias a Dios pues no se, era para mi, no se salió del vientre		
379.	E1	¿Y él nació bien?		
380.	P	Si, el nació bien, viendo que nosotros, yo pague, la primera vez pague \$80000, la segunda	Contexto social	Quiere ayudar a hermana para sacar al hijo adelante
381.		vez pague \$160000 y no, ella tenia el cuello uterino muy pequeño por eso no se alcanzo...		
382.		Gracias a Dios porque no, ese es el pecado mas grande que yo considero he tenido.		
383.		Entonces yo después decía no, mi hermanita está embarazada y él no le está quitando la vida		
384.		A nadie, no está cometiendo un pecado, eso no es un pecado, traer un bebé al mundo no es		
385.		Un pecado, y ahorita apoyarla a ella pues no digo que ayudarle en lo económico porque a		
386.		Mi me toca pensar en mi hermanito y en mi hijo en mi mujer entonces pues no sé como		
387.		Ayudarle al marido, hacerlo pensar, porque él duerme hasta las 12, ahorita debe estar		

388.		Durmiendo		
389.	E1	¿O sea que ahorita es sustento económico de tu familia es tu mamá?		
390.	P	Sí, mi mamá, mi mamá ahorita... o sea yo nunca me imagine ver a mi mamá así porque yo la	Contexto social	Mamá es sustento económico y emocional en la familia
391.		Veía antes robando o ganándose la plata fácil y pues ni tan fácil, cuando yo era pequeño		
392.		Cuando tenía como 6 años yo la descargaba a ella en la esquina de mi casa, así ella		
393.		Sacaba las libras de chocolate de café de aceite, entonces una vez estaba sacando dos		
394.		Aceites y la cogieron entonces yo viendo desde la esquina ella les decía que ya no le		
395.		Pegaran más que ella le pagaba el doble de los aceites pero que ya no le pegaran más y		
396.		El man, no le destapo el aceite y se lo echo en la cabeza y le seguía dando, entonces yo		
397.		Estaba con mi padrastro y yo le decía vaya métase, métase, métase y no, el no se metía		
398.		Que no se podía meter porque no se podía meter que los cogen y los judicializan a los dos		
399.		Entonces después ya, como que también eso me daño el corazón de ver así a mi mamá. En		
400.		El 2000... como en el 2009 mi padrastro se fue a estaba robando un 26 de diciembre, le		
401.		Quitaron \$2000000 a un cucho y una cadena una pulcera y un anillo de oro y ya iban corriendo		
402.		Para la casa cuando los cogieron y el 31 de diciembre llegaron a medio día con él, le dieron		
403.		Casa por cárcel, muy ligado no paso por allá el año nuevo porque ya las cosas son a otro precio		
404.		O sea acá no es tan duro el año nuevo o también pero porque uno piensa en la calle y que esta	Percepción del proceso	Dejar de lado conductas delictivas
405.		Solo, encambio acá yo pienso es en pagar eso y que la ley me vea como que soy apto para la		
406.		Sociedad y a uno se le prestan más oportunidades así por lo que uno ha vivido, uno entra más		
407.		Fácil a las personas, de que uno ya tiene más conocimiento de... de pronto yo puedo tener		
408.		Más conocimiento de un pelado que ahorita tiene mi edad y está estudiando, en cambio yo		
409.		Ya he vivido mucho, ya tengo la mentalidad de pensar en un buen futuro		
410.	E2	Yosi, muchísimas gracias, igual no te preocupes porque como te hemos dicho muchísimas		
411.		Veces esta información no sale de nosotros, solo educativo		

segmento	Sujeto	fragmento	categoría	Interpretación
1	E 1	Buenos días mi nombre es diego bautista y soy estudiante de la universidad piloto de Colombia		
2	P	Buenos días mi nombre es norman Gonzales y tengo 16 años	Contexto social	
3	E1	¿Norman cuénteme con quien vive?		
4	E1	¿y con quien ha vivido toda su vida?		
5	E1	¿Quiénes conformaban su núcleo familiar?		
6	P	Eeeee,yo he vivido por el Quiroga, la Coruña y el Bravo Páez, con mis padres, no más y mis tíos y mis primos	Contexto social	Pertenece a un núcleo familiar disfuncional
7	E1	¿Todos en la misma casa?		
8	P	Pues algo así es que como son cerca entonces era algo muy intermitente , pues hasta que mis padres se separaron	Contexto social	Separación de padres
9	E 1	¿Por qué razón o porque motivo sus padres se separaron?		
10	P	Muchos problemas de ellos mi papa tomaba mucho	Contexto social	Problemas de adicción hacia el alcohol por parte de su padre
11	E1	¿En que trabajaban sus papas?		
12	P	eee mi mama lavando ropas y mi papa construcción lo que le salga		
13	E1	¿Norman actualmente sus padres se encuentran vivos?		
14	P	Si pero lo que le digo cada uno por su lado	Contexto social	Problemas afectivos en la

				relación padre- madre
15	p	Ellos andan aparte cada uno		
16	E 1	¿Cuándo sus padres se separaron con quien se fue a vivir usted?		
17	P	Me quede con mi mama pero después me fui para donde mis tíos	Contexto social	
18	E1	¿Norman cuénteme como es la relación con sus padres, con quien se la lleva mejor?		
19	P	Normal, Mas con mi mama porque con esa tomadera de mi papa	Contexto social	
20	E1	¿Tienes hermanos?		
21	P	Si tengo una hermana de seis años ,pero ella si siempre ha vivido con mi mama, en la casa de mis tíos	Contexto social	Es el mayor de los dos hermanos
22	E1	¿Norman cuénteme como es la relación con las demás personas de su núcleo familiar?		
23	P	Eee pues buena más con mis tíos que me la pasaba con ellos aprendiendo mañas y eso	Contexto social	Inicia conductas delictivas a través de miembros de su núcleo familiar
24	E1	¿Qué tipo de mañas?		
25	P	A robar jajjjajaj	Comisión del delito	
26	P	Es que mis tíos siempre fueron ladrones o aun lo hacen		Se establece conducta delictiva
27	E 1	¿Qué tipo de hurtos cometían ellos o cometen?		
28	P	No pues el flete, el que de papaya chao, se le quita la plata	Comisión	



			del delito	
29	P	O los cogen de quietos y ya hay quedan se les quitan los corotos	Comisión del delito	
30	E1	¿Norman a que edad fue su primer robo?		
31	P	A los 7, 8 no me acuerdo bien	Contexto social	Inicio a temprana edad de hurtos
32	E1	¿Cómo fue?		
33	E1	¿Qué hiciste?		
34	E1	¿Con quién lo hiciste?		
35	P	Eee pues no yo empecé en el colegio con las maletas,	Contexto social	Entorno conflictivo, y delictivo
36	P	Habían unas que eran de totto y bacanas entonces se las quitaba y ya esperaba que me dieran el papayaso y ya, y pues lo hacía con mis amigos o solo	Contexto social	
37	E1	¿Norman en alguna oportunidad te descubrieron?		
38	P	Pues si varias veces pero no haciéndolo	Contexto social	
39	P	Por chinas sapas hay que me zapeaban	Contexto social	
40	E1	¿Norman algún amigo te indujo a cometer el delito?	Contexto social	
41	P	No pues por parte y parte yo quería saber cómo era eso	Contexto social	Mala toma de decisiones
42	P	Y también viendo a mis tíos como era que hacían las vueltas		Influenciabilidad familiar, frente a conducta

				delictiva
43	E1	¿Norman cuénteme que tipo de sustancias alucinógenas ha consumido?		
44	P	E pues yo empecé con la marihuana, y luego pepas	Contexto social	Inicio de consumo de spa
45	P	Una vez probé bóxer pero no, eso ya es andar con el costal		
46	E1	¿Norman en qué tipo de lugar consumían?		
47	P	No pues eso lo hacíamos dependiendo	Contexto social	
48	E1	¿Dependiendo de qué?		
49	P	No pues de con quien estuviera	Contexto social	
50	E1	¿Por qué?		
51	P	Porque si un amigo tenía la casa sola nos íbamos para allá, y si no nos íbamos para un parquecito que hay y allá metíamos	Contexto social	Influenciabilidad de amigos
52	E1	¿Ósea que todos tus compañeros consumían?		
53	P	Pues con todos los que me la pasaba si	Contexto social	
54	E1	¿Con que frecuencia lo hacían?		
55	P	La verdad más que todo los viernes y fines de semana	Contexto social	Dependencia al consumo de sustancias alucinógenas
56	E1	¿Normal alguna vez sus padres se dieron cuenta?		
57	P	Pues una vez mi mama ,pero hay como que pensó que era cigarrillo	Contexto social	Falta de atención por parte de sus padres

58	P	Ya yo después la piloteaba, hasta gotas me echaba pa ese visaje		
59	E1	¿Pero actualmente ella, sabe que usted consume?		
60	P	Ella sabe, pero no me dice nada igual yo, eso lo puedo dejar , por ejemplo estando acá adentro no me dan ganas de consumir ni nada	Contexto social	Evasión de la madre frente al problema blando (spa)
61	E1	¿Entonces podríamos decir que para consumir necesita el apoyo y el acompañamiento de sus amigos?		
62	P	Si, y pues pa robar	Comisión del delito	
63	E1	¿Cuénteme norman, cuantas veces a estado en el redentor?		
64	P	e acá si es la primera, pero ya había estado en el Z, y acj	Comisión del delito	Reincidencia en conducta delictiva 3 procesos ante la normativa legal
65	E1	¿Por qué delito ingreso al redentor?		
66	P	Eee pues por robar a una pareja hay, los bolsos estaban comiendo helado, hay en lourdes	Comisión del delito	Hurto agravado con intento de homicidio
67	E1	¿Qué hora era?		
68	P	No eso ya fue en la noche, tarde como a las 9 hay frente al macdonalds	Comisión del delito	
69	E1	¿Cómo lo detuvieron o qué?		
70	P	No cuando me iba a descargar a un socio paila el man me alcanzo y me tocó meterle una puñalada en el brazo,	Comisión del delito	Lesiones personales
71	P	Es que el man no me quería soltar,	Comisión	

			del delito	
72	P	Y pues hay ya llego más gente y me cogieron los tombos en la moto	Comisión del delito	
73	E1	¿Cuánto tiempo le dieron norman acá en el redentor?		
74	P	Me dieron,16 meses	Comisión del delito	Sentencia y juzgamiento penal, ante la ley
75	E1	¿Y cuánto tiempo ha pagado?		
76	P	No acá ya llevo 8 meses,	Comisión del delito	Hasta el momento 50% de la sanción cumplida , 50% restante por cumplir
77	P	Pero, ya puedo pedir un informe a ver si me dan salida toca esperar a ver qué pasa , eso depende del juez que este allá	Comisión del delito	
78	E1	¿Por qué depende del juez?		
79	P	Por qué hay jueces que son más rayo y de una leen el proceso y le niegan a uno la libertad	Comisión del delito	Percepción negativa frente a los jueces
80	E1	¿Norman para ir concluyendo, que piensa del modelo de re sociabilización del redentor?		
81	P	Pues es bueno, y malo es que depende del cucho con el que le toque a uno,	Comisión del delito	
82	E1	¿En que influye eso norman?		
83	P	Pues es que ellos se encargan de que a las cosas se le dificulten a uno acá con tanta raqueta y a joderlo a uno por nada	Comisión del delito	Modificación de patrones

				conductuales
84	P	Y también por uno porque uno a veces se complica acá, por no hacer caso	Comisión del delito	
85	P	A uno no le gusta que le estén mandando a hacer cosas, y más si se lo piden de mala gana y todo, peor porque a la mama uno no le hace caso y si le toca acá a uno a estos cuchos	Comisión del delito	
86	E1	¿Norman usted cree que el estar acá es beneficioso para usted, en que le ayudado la medida?		
87	P	Si claro, porque me ha llevado a pensar muchas cosas, en las que antes no pensaba Como dicen vida es una sola, y uno perdiéndola acá encerrado ,esto no es vida para nadie y menos para nosotros que somos jóvenes, a reflexionar y mirar que uno puede ser una mejor persona con la familia y pues la sociedad	Percepcion	Percepción del proceso y la medida establecida favorable y muy positiva
88	E1	¿Norman cuénteme para usted que es el delito?		
89	P	El delito para mi es cometer una falta a la sociedad, y las personas que lo rodean a uno	Comisión del delito	
90	E1	¿Qué es reparación del daño, para usted?		
91	P	Es como reflexionar en lo que uno hizo y tratar de ser mejor persona y no cometer más delitos y hacer sufrir a la gente	Comisión del delito	Existe un proceso reflexivo frente a lo que es reparación del daño
92	E1	¿Norman por último que piensa hacer cuando salga de acá?		
93	P	E, la verdad terminar de estudiar, trabajar en lo que sea pero no robar ni nada de eso uno estando acá se da cuenta, lo importante que es la libertad y pues estar con las personas que uno quiere	proyección	Existe un proyecto de vida a corto

				plazo estructurado
94	E1	Bueno norman muchas gracias		
95	P	No me va a boletiar con eso en la trampa nooo		
96	E1	No lo que le había dicho al principio		
97	E1	es un ejercicio educativo y académico de mi tesis y toda la información que usted		
98	E1	me ha suministrado será confidencial y estrictamente entorno a mi ejercicio investigativo		
99	E1	Hasta luego...		

segmento	Sujeto	fragmento	categoría	Interpretación
1	E 1	Buenos días mi nombre es luz helena Bermúdez y Diego bautista y somos estudiantes de la universidad piloto de Colombia		
2	P	¿Buenos días mi nombre es Fabián pineda y tengo 18 años?	Contexto social	
3	E1	Fabián cuéntanos con quien vivías antes de ingresar acá al redentor		
4	E2	¿y con quien ha vivido la mayor parte del tiempo?		
5	E1	¿Quiénes conformaban su núcleo familiar?		
6	P	No pues he vivido con mi mujer, y mi niño	Contexto social	
7	E1	¿Cuántos años tiene tu pareja y tu niño?		
8	P	A no pues mi mujer si tiene 27 años y el niño ya tiene 7 meses	Contexto social	
9	E 2	¿Qué hacías tu o que para solventar económicamente el hogar?		
10	P	No pues yo robaba y trabajaba pero pues robaba más jajaja	Contexto	

			social	
11	E1	¿Cuéntenos donde Vivian o viven sus padres?		
12	P	No en la Coruña y san pablo siempre han vivido hay		
13	E1	¿Cuéntenos porque razón o motivo te encuentras acá ?		
14	P	No porque un día Salí a robar y paila me espiche por allá cogí de quietos a unos mansitos y paila me cogieron mi socio si se voló porque él me estaba esperando pero pues igual yo que me iba a quedar hay eso es así el que corona bien y sino los dos no nos podemos ir porque graves no hacemos nada los dos guardados y en este caso me toco a mi	Contexto social	
15	p			
16	E 1	¿Qué les iban a quitar?		
17	P	No por quitarles unos bichos , unos celulares	Contexto social	
18	E1	¿Cómo los capturaron o de que manera los detuvieron		
19	P	No si eso fue severo brinco, porque llego la policía y todo a mí me dieron una pela , ese tombo hihueputa me pego duro, hasta uno de los amigos del man o tenía un cargo mayor le dijo ya no le pegue más y lo regaño resto, y ya me metió al calabozo.	Contexto social	
20	E1	¿Se acuerda como fue su primer robo?		
21	P	No pues que me acuerde asi, pero pues robando cosas que estuvieran hay como a la mano morrales o los cogia de quietos y ya hay les quitaba las cosas y salía a correr	Contexto social	
' 22	E1	¿usted ya había estado aca o es la primera vez que ingre a la escuela?		
23	P	No aca ya había estado por un proceso de 9 meses pero lo pague rápido	Contexto social	
24	E1	¿Por qué tipo de infracción?		
25	P	No hurto también una plata que le quite a un man saliendo de retirar , pero pues me cogieron igual el man empezó a gritar y ya graves me cogieron y pues ese dia hasta los tombo me iban a dejar ir pero pues también me pillaron un guayo tons paila, y eso	Comisión del delito	

		que pa este proceso estuve fue de suerte también		
26	P			
27	E 1	¿a que te refieres cuando dices que suerte?		
28	P	No pues porque los tombo antes me hicieron fue como un favor porque cuando ellos me cogieron unos manes hay me estaban cascando y ya depues fue adentro que ese tomo me estaba pegando,	Comisión del delito	
29	P	Pero pues en el informe colocaron que algo asi como salvamiento ante la amenaza de la comunidad y pues como no encontraron pruebas ni nada porque yo bote el bicho tons estuve de buenas	Comisión del delito	
30	E1	¿Por qué de buenas?		
31	P	Porque como no encontraron pruebas, ya solo me queda un mes para que los términos caduquen y pues me dan la libertad porque sin pruebas graves	Contexto social	
32	E1	Entonces estoy es a la espera que se venzan los términos pa irme de aca		
33	E1	¿Qué es lo primero que usted haría al salir de aca?		
34	E1	Eee la irme de aca lo primero seria mirar ppara donde cojo		
35	P	¿para donde tus padres podría ser ?	Contexto social	
36	P	No para otro lado	Contexto social	
37	E1	¿Por qué no para alla?		
38	P	Porque pues lo que yo quiero es independizarme y pues regresar allá seria dar un paso atrás nuevamente, pues no se toca analizar bien las cosas y mirar bien que es lo que se hace, porque lo que no quiero es volver a lo mismo ya he estado mucho tiempo acá	Contexto social	
39	P	No aguanta otra vez acá en lo mismo	Contexto social	
40	E1	¿Cómo es la situación con sus padres?	Contexto	



			social	
41	P	Es buena ellos vienen y me visitan, hasta me dicen que vuelva la casa	Contexto social	
42	P	O lo que es mi mujer si hace rato que no viene quien sabe hasta ya tendrá a otro es que ella se molesto porque me cogieron otra vez		
		3		
43	E1	¿ella a que se dedica?		
44	P	No ella pues la verdad ahoritica no está trabajando pero pues tiene muy buena posición económica la china la porta tonces ella relajada por ese lado	Contexto social	
45	P	¿Nos podrías contar que tipo de sustancias has consumido?		
46	E1	No pues casi todas o bueno empecé por el cigarrillo ya después con unos amigos fue la marihuana y ya a lo último bóxer pero no eso si no me gusto, de cierto es ni el cigarrillo		
47	P	Eso me hace doler es como la cabeza, de vez en cuando marihuana, pero pues al igual acá es muy difícil, cuando los cuchos dan el papayaso pues se le hace breve	Contexto social	
48	E1	¿usted cree que hoy en dia tiene dependencia por parte de la droga?		
49	P	No para nada mire que cuando estaba afuera yo si fume como 4 veces fue mucho	Contexto social	
50	E1	Eso también depende con quien este y también por mi hijo porque yo le hice una promesa a el que iba dejar esto		
51	P	¿ósea que entonces podríamos decir que eso lo hacias por tus amigos?	Contexto social	
52	E1	Pues por parchar con ellos, y también muchas veces para robar		
53	P	Es que como robar asi como de sano coomo que no hay si lo piensa uno un poquito	Contexto social	
54	E1	¿cada cuanto robaba usted?		

55	P	Pues eso depende pero la mayoría de la veces cuando estaba como sin plata	Contexto social	
56	E1	Como pa darme mis gustos y pues pa las farritas		
57	P	Y es que también por que le decía a mi siempre me ha gustado como tener mi plata mis cosas y eso estar hay uno hay pa que le den las cosas	Contexto social	
58	P	Igual los cuchos todas las veces no le pueden dar las cosas a uno ellos también tienen gastos en la casa y eso		
59	E1	¿cuentanos como es la relación con tus hermanos?		
60	P	Es buena pues yo soy el menor y somos tres, dos hermanas	Contexto social	
61	E1	Claro que con una de ellas si es mala ella niquera ha venido a visitarme porque pues ellas todas juiciosas y yo aca y ella si me regañaba mucho me decía que dejara esas amistades pero pues como hasta que a uno le pasa las cosas uno no hace caso		
62	P	Pero yoo creo que cuando salga pues me saludara y eso	Comisión del delito	
63	E1	¿ellas viven con sus padres aun?		
64	P	No ellas viven en otros lados ya cada una tiene su hogar y eso	Comisión del delito	
65	E1	¿En estos momentos cuanto tiempo lleva recluido acá en la escuela?		
66	P	Pues acá ya llevo 6 meses pero pues la idea es salir ya esperando que los términos se venzan me llegue la libertad, porque como le digo no tienen pruebas	Comisión del delito	
67	E1	¿Para qué crees que te ha servido el estar acá?		
68	P	No pues yo si creo que me ha servido	Comisión del delito	
69	E1	¿pero porque?		
70	P	No pues porque es bueno pues al estar gaminiando , igual pues le hace falta auno la libertad	Comisión del delito	

71	P	Pero pues si es bueno porque lo pone a pensar muchas cosas, como la familia y la mujer y pues ahora el niño,	Comisión del delito	
72	P	Como mirar si es lo que quiero para ellos y para mí, porque también yo me he dado cuenta que los que también sufren son ellos porque pensando que le hacen a uno acá y que uno acá encerrado	Comisión del delito	
73	E1	¿Qué piensa sobre el modelo de resocialización implementado en el redentor?		
74	P	No pues es bueno , tiene cosas a veces porque es que esos cuchos son a montar rostros hay , y que no a hacer esas filas y eso pero pues toca llevarles también la idea porque es el trabajo de los manes	Comisión del delito	
75	E1	Pero si es bueno pues no acá tiene las tres comidas un techo , lo que lo mata a uno es la monotonía de todos los días solo deporte y no más antes tenía aula pero ya me gradué entonces es solo deporte		
76	P	Aca yo me he pillado que es como todo una monotonía, le toca a uno acostumbrarse	Comisión del delito	
77	P	Y pues esperar que le llegue la libertad a uno	Comisión del delito	
78	E1	¿cuéntenos que significa para usted el delito?		
79	P	El delito para mí es como hacer algo malo a las personas	Comisión del delito	
80	E1	Algo que no está bien para la sociedad y pues no es bueno porque uno le puede hacer daño a alguien		
81	P	¿Qué es para ti reparación del daño?	Comisión del delito	
82	E1	No se cucho jajajaja		
83	P	¿Qué se le ocurre?	Comisión del delito	
84	P	Jajaaa no mentiras pues es como no cometer mas delitos y reparar lo que uno le hizo a las personas, como el daño o la falta que cometio	Comisión del delito	

85	P	Como no hacer mas el mal y hacer el bien a las personas que están con uno	Comisión del delito	
86	E1	Como mi familia y mi mujer porque pues eso si me he dado cuenta que los amigos no existen son muy pocos antes de estar yo acá si tenía muchos amigos pero ahora que ya no estoy hay si ninguno vino a vitarme ni nada		
87	P	Igual pa todo eso me ha servido estar acá , darme cuenta de verdad que los cuchos de uno son los únicos que se preocupan por uno	Comisión del delito	
88	E1	¿Para concluir que piensa hacer cuando salga de acá?		
89	P	Jajajja no se jajajaja	Comisión del delito	
90	E1	¿Cómo así que no sabe?		
91	P	No mentiras es molestando, lo primero visitar y saber como esta mi hijo, hablar con ella	Comisión del delito	
92	E1	Hablar a ver que va a pasar si seguimos o no o si ella ya está con otro man , pues dejamos las cosas hay y ya porque que más, obligarla tampoco pues si eso es así que me deje ver al niño y ya		
93	P	Pero pues también buscar un trabajo que sea como estable no esa vuelta que hay por días ni nada de eso algo donde gane pues no digo que millonadas porque yo sé que le toca rayo a uno para empezar desde abajo	proyección	
94	E1	Pero robar eso si no ya me canse de eso estar todo el tiempo azarado		
95	P	Sin saber después que caiga y pues ya graves porque tengo 18 años y hay ni modos por alla pa un hueco acá por lo menos es relajado que no sobran los brincos pero pues en otro lado si debe ser más pesado		
96	E1	Toca camellar y hacerme un estudio en algo técnico que los cuchos dicen que eso es bueno y rápido un curso de esos en el Sena ,a ver si me vinculo a una empresa		
	E1	Bueno muchas gracias		
	E1	No todo bien ojala les sirva eso pa lo que tiene que hacer cualquier cosa me buscan		

		por si me necesitan	
	E1	Vemos....	

1. **Primera Categoría**  
:

**Factores socios demográficos:**

- |   |                   |
|---|-------------------|
| 1.  | Cuántos años      |
| tienes.   |                   |
| 2.  | Eres soltero (a). |
| 3.  | Tienes hijos,     |
| cuantos.  |                   |
| 4.  | Donde vives       |
| 5.  | Donde Vivian en   |
| ese entonces  |                   |
| 6.  | Con quien vives   |
| actualmente   |                   |
| 7.  | Quienes           |
| conforman tu núcleo familiar.                         |                   |
| 8.  | Tus padres son    |
| casados? Tus padres viven en unión libre? Hace cuanto |                   |
| 9.  | Tus padres son    |
| separados? Hace cuanto se separaron?                  |                   |
| 10.   | Como era la       |
| relación con tus padres en ese entonces               |                   |
| 11.   | Como es ahora la  |
| relación con tus padres                               |                   |
| 12.   | Como te sientes   |
| en el colegio   |                   |
| 13.   | En qué grado vas, |
| 14.   | Porque razón      |
| crees que ( No, o Si ) es importante estudiar         |                   |
| 15.   | Que te gustaría   |
| estudiar en un futuro próximo                         |                   |

16. **Cuales son tus metas a corto y a largo plazo en estos momentos de tu vida**
17. **De qué manera crees que puedes llegar a cumplirlas**
18. **Cuales crees que podrían llegar hacer tus mayores obstáculos**
19. **Cuales crees que pueden llegar hacer tus mejores desafíos**

2. **Categoría :** Segunda

**Comisión Del Delito:**

1. **Que infracción cometiste**
2. **Hace cuanto fue**
3. **Por qué razón lo hiciste**
4. **Como y de qué manera lo realizaste**
5. **Ya antes lo habías hecho**
6. **Cuántas veces has cometido una infracción? Siempre lo haces de la misma manera?**
7. **De qué manera tu núcleo de amigos tiene cierta influencia para llegar a cometer cualquier infracción**
8. **Crees que alguna persona te influye en el momento de cometer cualquier infracción**

9. De qué manera afecto tu vida cometer la infracción
10. De qué manera afecto a tu familia el cometer la infracción
11. Has vuelto a cometer una infracción
12. Por qué lo haces
13. Has pensado alejarte alguna vez de tus amigos que te influyen a cometer infracciones
14. Por qué no lo has hecho aún
15. Por qué razones cometes una infracción
16. En qué medida cometer la infracción te hizo más fuerte o más débil
17. De qué manera cometer una infracción hace daño a la sociedad
18. Por qué no hace daño a la sociedad cometer una infracción
19. Por qué crees que es importante para ti cometer una infracción
20. Que percepción tienes de delito

3. Tercera Categoría

Percepción del programa

1. Que actividades que realizaban frecuentemente con tu familia dejaste de hacer



2. Como es la confianza con tus papas antes y después de la sanción
- 3.Cuál es el apoyo que te brinda tu familia durante el pago de la sanción
4. Tu familia cambio contigo después de que cometiste el delito
5. Tienes tiempo libre
6. Que actividades puedes realizar en tu tiempo libre
7. Qué días puedes verte con tus amigos
8. Qué actividades puedes realizar con tus amigos
9. De qué manera cometer el delito te alejo de tu familia
10. Crees que tu familia te apoya lo suficiente durante el cumplimiento de la sanción
11. Que aprendiste durante el cumplimiento de tu sanción
12. Que perdiste durante el cumplimiento de tu sanción
13. Hiciste amigos durante el cumplimiento de tu sanción
14. De qué manera afecto la relación con tu novio/a el cumplimiento de la sanción
15. Que cambios notaste en tu familia después de la sanción
16. Que cambios notaste en tus amigos después de la sanción

17. De qué manera influye el cumplimiento de la sanción para volver o no a cometer una sanción
18. Cual crees que será la percepción de tu familia de ti después del cumplimiento de la sanción
19. Cual crees que será la percepción de tu familia de ti después del cumplimiento de la sanción
20. Cual crees que será la percepción de la sociedad de ti después del cumplimiento de la sanción

4. Cuarta categoría

Expectativas de cambio

1. Tu familia cambio contigo después del cumplimiento de la sanción
2. Tus amigos cambiaron contigo después del cumplimiento de la sanción
3. Si estabas estudiando y aplazaste el colegio mientras te encontrabas cumpliendo tu sanción. ¿Piensas regresar al colegio?
4. ¿Cometerías un delito nuevamente después del cumplimiento de la sanción?
5. ¿En qué aspectos de tu vida cambio el cumplimiento de la sanción?
6. Crees que cuando finalices el cumplimiento de tu sanción, tu familia te brindará el mismo apoyo que solían brindarte
7. Cambiaste tus amigos después de la sanción

8. **Has intentado conseguir trabajo después de la sanción? Lo has conseguido?**
9. **Has reincido después de la sanción**
10. **Sigues visitando los lugares que acostumbrabas**
11. **Cambiaste de casa**
12. **Tus amigos notaron cambios en ti después de la sanción**
13. **Tus papas notaron cambios en ti después de la sanción**
14. **Tus amigos cambiaron la percepción del delito después del cumplimiento de tu sanción**
15. **Cambiaste de colegio después de la sanción**
16. **Cambiaste de trabajo después de la sanción**
17. **Tus papas te apoyan económicamente después de la sanción**
18. **Como suples tus necesidades económicas**
19. **Cuanto suman tus necesidades económicas**
20. **Que percepción tienes del delito después de la sanción**



Estimado Joven:

Agradecemos su interés por participar en el estudio titulado **“Percepción de los jóvenes infractores de los programas de protección a los que asisten”** del programa de psicología, de la Corporación Universidad Piloto de Colombia. Les solicitamos tener en cuenta que:

1. La información obtenida en esta investigación será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación.
2. La publicación de los resultados obtenidos en esta investigación serán anónimos de modo que no pueda llevarse a cabo identificación alguna.
3. Según el artículo **11** de la **RESOLUCIÓN Nº 008430 DE 1993** la cual regula los aspectos éticos de la investigación en seres humanos, este estudio se considera de riesgo mínimo.
4. La participación en el estudio es voluntaria y que no recibirá ningún tipo de remuneración.
5. En caso de necesitar algún tipo de aclaración acerca de cualquier aspecto relacionado con esta investigación los investigadores estarán disponibles los días en que se llevarán a cabo las entrevistas en el centro de formación juvenil el redentor
6. Los resultados de este estudio aportarán al mejor conocimiento de el cumplimiento de los objetivos pedagógicos y de resocialización planteados en el código penal para adolescentes

Agradecemos su participación.

Hago constar que recibí la información consignada en este documento y estoy de acuerdo con ella.

---



Estimado Joven:

Agradecemos su interés por participar en el estudio titulado **“Percepción de los jóvenes infractores de los programas de protección a los que asisten”** del programa de psicología, de la Corporación Universidad Piloto de Colombia. Les solicitamos tener en cuenta que:

1. La información obtenida en esta investigación será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación.
2. La publicación de los resultados obtenidos en esta investigación serán anónimos de modo que no pueda llevarse a cabo identificación alguna.

3. Según el artículo **11** de la **RESOLUCIÓN Nº 008430 DE 1993** la cual regula los aspectos éticos de la investigación en seres humanos, este estudio se considera de riesgo mínimo.
4. La participación en el estudio es voluntaria y que no recibirá ningún tipo de remuneración.
5. En caso de necesitar algún tipo de aclaración acerca de cualquier aspecto relacionado con esta investigación los investigadores estarán disponibles los días en que se llevarán a cabo las entrevistas en el centro de formación juvenil el redentor
6. Los resultados de este estudio aportarán al mejor conocimiento del cumplimiento de los objetivos pedagógicos y de resocialización planteados en el código penal para adolescentes

Agradecemos su participación.

Hago constar que recibí la información consignada en este documento y estoy de acuerdo con ella.

---